Sábado 20 de Junio de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,857

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 55 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

El derecho de pataleo

A decir verdad, no sabemos que ninguno de los publicistas que han tratado de los derechos individuales haya enumerado entre ellos el derecho de pata-[illegible]

[illegible]

El deber que tiene la prensa de defender á los que tienen razon, no excluye á los Poderes Públicos. Lejos de eso; si en algun caso la prensa debe ser circunspecta y reservada en sus ataques y acusaciones es cuando se trata de funcionarios altamente colocados, que necesitan de toda la autoridad y prestigio de su honorabilidad para cumplir benéficamente para el país su cometido.

Y no se diga que somos timoratos y pelucones, tratándose de ataques á los Poderes Públicos; pues *El Siglo* ha hecho sus pruebas á este respecto en una la-[illegible]

[illegible]

Eran son las propuestas para suscricion del empréstito que se dice presentadas al Ministerio de Hacienda, y por cuyo rechazo se le hacen tan sérios y graves cargos.

Francamente, nosotros comprendemos la pasion y la ofuscacion de *El Telégrafo*, que al fin y al cabo aboga en causa propia, pero no nos explicamos la irreflexion, de nuestro ilustrado colega *La Idea* al acusar al Ministerio de Hacienda de *mentir audazmente* por que niegue que haya recibido ni rechazado propuesta alguna para la colocacion de títulos del empréstito en Mon-[illegible]

[illegible]

Habla un diario bonaerense

[illegible]

D. Ricardo Powel

[illegible]

Asunto policial

[illegible]

La Secretaría del Ministerio de Hacienda

[illegible]

PRESOS y no del cuerpo urbano, fueron sometidas á la consideracion del Gobierno, limitándose la Gefatura, segun nota cuyo borrador fué hecho por el Oficial 2º Sr. Ballestié y lo conservo en mi poder, á cumplir el deber de abrir opinion, la cual, en vista de los números y de las condiciones fué favorable al Sr. D. Juan Castillo ¿Y hay algo reprochable en ese proceder? ¿Por ventura la moral, la ley ó siquiera la práctica inhiben de proponer á un ciudadano, por el mero hecho de que su hermano ocupe un puesto en la Administracion Policial? [illegible]

[illegible]

INFORME SOBRE LA QUEJA DE CAYETANO RODRIGUEZ

[illegible]

NOTA DE REMISION DE LOS PROYECTOS

Exmo. Señor;

Elevo á manos de V. E. diez y siete propuestas para la manutencion de los presos del Crimen y de Policía; las que, de conformidad con los avisos publicados, fueron abiertas el 30 de Abril pasado en presencia de los interesados y con asistencia del Escribano de Gobierno y Hacienda que levantó el acta.

A juicio del que suscribe, la mas favorable, por el precio y demas condiciones, es una de las de D Juan Castillo, que lleva el número 3. Sin embargo, V. E. resolverá lo que crea mas conveniente.

Estas propuestas no se han elevado antes de ahora, por haberse hallado ocupado el infrascripto con motivo de la fuga de los criminales que estaban en la fortaleza del Cerro.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Enrique Pereda.

Montevideo, Mayo 5 de 1874.

In medio veritas

APÉNDICE Á LA RÉPLICA Á « EL SIGLO » SOBRE BANCO NACIONAL.

(*Continuacion.*)

XVIII

La democracia, este gran principio de gobierno, ¡cuantas dificultades no ha ofrecido y ofrece á los pueblos que han adeptado su realizacion; cuantas ciencias encadenadas no se ocupan de aclarar y deslindar sus problemas; cuanto genio, cuanto talento, cuanta madurez y esperiencia no se precisa para conciliar este sistema, con la índole de los pueblos, con sus costumbres, con sus intereses y preocupaciones!

Y ¿quien podria jactarse de ser capaz de dictar una constitucion democrática que previese el juego acompasado, metódico, y perennemente armónico de sus órganos que contenga en gérmen el correctivo de todas las tendencias disolventes de los partidos y asociaciones políticas que deben vivificar tan inmenso y complicado mecanismo?

¿Cuantos especialistas tenemos en estas materias? cuantos hombres que hayan dedicado sus vigilias á meditar sus problemas; á compulsar siquiera la centésima parte de los innumerables volúmenes que se han escrito para dilucidarlas?

Contesten por mí los hombres que viven en el país, pues por lo que á mí hace, yo veo muchos especialistas de espada, muchas imaginaciones fecundas, aunque imbuidas en las preocupaciones doctrinarias; pero muy pocos verdaderos hombres de Estado; muy pocas inteligencias maduras en la eximia ciencia de dar á los pueblos instituciones de gobierno.

Otro tanto puede decirse de las grandes constituciones bancarias y sobre todo de la de un gran Banco Nacional con un departamento hipotecario, que, como yo decia un dia en esa á dos jóvenes publicistas de grandes esperanzas para la patria, tendrá que ser nada menos que la verdadera *carta económica* del país—la robusta asociacion del capital y del crédito del Estado, con el capital y crédito del pueblo.

XIX

¡Proyectar un Banco Nacional! Amo demasiado á mi patria y estimo en mucho mi reputacion para no cometer jamás semejante disparate.

¿Qué he leido; qué he estudiado; qué he meditado; qué dotes; qué conocimientos poseo, que pudieran dar autoridad á mis ideas, respetabilidad á mi palabra á los ojos de mis conciudadanos y sobre todo, acierto á mis concepciones?

¿Pues qué, se cree que porque pueden llenarse algunas páginas mas ó menos bien escritas en pró ó en contra de los progresos y eficacia de esta gran institucion, ya está habilitado cualquiera para hacer proyectos, para hacer leyes de la altísima y trascendental importancia que las de un Banco Nacional ó las que se rozan con el crédito público?

Seria menester no tener nociones claras de la ciencia pretenderlo; seria menester, sobre todo, tener una inmensa dosis de presuncion y amor propio y muy escaso patriotismo, para lanzarse á la ventura en materias que absorben la atencion de las mas grandes eminencias de la ciencia—y ¡qué eminencias! qué pensadores! qué estupenda erudicion! qué clasicismo! qué clarovidencia de los maravillosos fenómenos del crédito, qué profusa abundancia de trabajos científicos que anonadan el espíritu y entristecen el alma patriótica de cualquier hombre de estudio, al contemplarse impotente para abarcarlos, pero ni siquiera para tomar de todos ellos una noticia bibliográfica!

Y tendria disculpa honesta entonces, que yo osara abordar lo que estoy íntimamente persuadido no es capaz de abordar con acierto ninguna de nuestras esclarecidas inteligencias, infinitamente superiores á la mia por sus luces y consumada esperiencia?

XX

Para intentarlo solo, ¿sabeis lo menos que tendria que hacer, lo menos que deberia hacer?

Proporcionarme los estatutos de la mayor parte de los bancos Nacionales del mundo, pues aunque tengo algunos, carezco de la mayor parte; estudiarlos y comentarlos á la luz de la crítica científica que han hecho sobre ellos los innumerables economistas que se han especializado en estas materias; necesitaria por lo menos no hacer otra cosa en tres ó cuatro meses, vivir en todo ese tiempo libre de preocupaciones de todo género, con agrado esclusivamente al estudio, sin contar con la dotacion indispensable de autores que me facilitaran mi trabajo, y á este respecto tambien, aunque mi biblioteca es rica, está lejos de atesorar infinidad de obras que me serian indispensables para poder esbozar no un proyecto, sino tan solo un bosquejo de proyecto, *bases para elaborarlo* y que poder someter á la consideracion é ilustrada crítica de mis conciudadanos.

No de otro modo, estoy persuadido, como orientales y amantes de su patria, debieran obrar todos los hombres ilustrados que no llevasen miras preconcebidas de intereses bastardos, y á quienes el voto de sus conciudadanos haya elevado al alto puesto de lejisladores.

XXI

No hay, para mí, mision mas sublime en un pueblo democrático que la de un lejislador, ninguna por lo mismo mas delicada, que reclame mas anterioridad de convicciones, un amor mas desinteresado por la patria, un sentido social, como dice Michelet, en su mas ardiente energía—ninguna otra que imponga mas sérias responsabilidades ante el porvenir.

Los lejisladores son, en cierto modo, una especie de providencia viva en accion, ellos tienen en su mano, trazar la ruta que debe seguir la nave del Estado por entre el piélago vertijinoso de las necesidades y exigencias del mundo moderno.

La naturaleza ha dado defensas naturales á todos los seres desde el elefante hasta el imperceptible arador—al hombre, solo ha dado la razon para gobernarse é iluminar la escarpada ruta de su destino.

Si en alguna parte debe concentrarse la razon pública que guia á los pueblos, es en la Lejislacion, que sintetiza los preceptos de gobierno.

Por eso decia yo un dia en uno de mis escritos, que *lejislar y gobernar son altos atributos de la inteligencia*, que no es dado poseer á cualquiera.

Y así como las buenas leyes que saben inspirarse en las necesidades geométricamente progresivas de los pueblos, y prever y calcular las pérdidas de fuerzas que el razonamiento de las pasiones y el choque de los intereses individuales hará perder á la máquina animada del organismo político, son las que mayor impulso dan á su prosperidad y bienestar moral y material las malas leyes, sean ya combinaciones de circunstancias en el órden económico, sean contemporizaciones ó transacciones inmorales con intereses individuales ó de círculo, serán siempre las que traigan las desgracias y los grandes infortunios sobre el azulado cielo de la patria.

XXII

Se acusa ó encomia siempre la prevision del lejislador—tambien debiera acusarse ó glorificarse su desinterés, su pureza, su abnegacion, su templanza—Las virtudes del corazon, son hoy la que están en mas alta estima en el mundo moderno y las que mas dignas se hacen al galardon de la consideracion y respeto públicos.

Ay de mi patria! el dia que en el recinto consagrado, donde se elaboran sus leyes, los enconos y los ódios inveterados de partido, las pasiones de círculo, los intereses particulares, la empedernida intolerancia del doctrinarismo, infiuyan ó decidan sin control de los destinos de la patria, haciéndose sordos á la elocuencia de la razon, á la enseñanza de la observacion y de la historia de todos los pueblos, á la voz autorizada de la esperiencia, á la evidencia matemática de las cifras y de los números.

Las cifras y los números, he ahí el lenguage universal de la ciencia moderna.

El mundo se gobierna con cifras, decia Goethe, y dijo la verdad.

Desde las materias primas que producen nuestros campos, las artes que las elaboran y las cambian, hasta el esfuerzo muscular que hacemos para ejecutar el menor movimiento y que la ciencia mide por calorías, hasta el calor que sostiene ó altera las sinergias orgánicas de nuestro cuerpo, hasta la sustancia gris que consume nuestro cerebro en la produccion del pensamiento, divino y mágico destello de la vida en el esferoide flotante que habitamos, todo puede medirse, todo puede apreciarse por números y cantidades.

Ha ahí porque la estadística, este Benjamin de las ciencias que es la química de las ciencias morales, nacida la última de las asperezas de todas las otras, en este siglo, en que los inmensos desiertos de la inteligencia humana se pueblan á pasos agigantados, con nuevas artes, nuevas ciencias, nuevas teorías, nuevos inventos, vésela marchar serena y presurosa á enseñorearse sobre todas las otras, á imponerles sus reglas y preceptos, á imprimirle el sello de su perseverante paciencia, de su majestuosa sobriedad, de su fecunda exactitud.

Si alguna vez la inteligencia humana en el Acrópolis del porvenir debiera presidir á la coronacion de las ciencias, yo no dudo que la diadema de oro se ceñiese sobre la frente augusta de la Estadística, de esta ciencia que sin esplendores reune en su seno todas las castas virtudes que han de hacer prácticas la fraternidad de los hombres, que devolverán el reposo á todas las conciencias, la armonía subjetiva á todos los espíritus, porque ella es el control, el contrastador, el escape de áncora que al fin la inteligencia humana ha encontrado para regular la marcha, el progreso y el acompasado movimiento de todas las otras.

XXIII

¡Y nosotros no tenemos estadística!! y nosotros hacemos leyes sin haber formalizado antes el inventario del país—Somos una sociedad que no conoce su capital, sus fuentes de riqueza, su poblacion, sus consumos, apenas si habrá unos cuantos de nuestros hombres públicos que se hayan dignado hojear, ya que no estudiar, el precioso libro de Mr. Vaillant—á mi juicio la obra mas útil y positiva de cuantas en estos últimos tiempos se hayan publicado en el país.

De nosotros, bien pronto podrá decirse lo que los alemanes con su flema linfática, decian de los franceses—*c'est un peuple qui porte des moustaches, mais qui ne connait pas la Geografie*,—es un pueblo que usa bigotes, que sabe pelear con heroísmo, pero que no conoce la estadística—y ¡ya sabeis cuan caro ha costado á la Francia su presuntuosa ignorancia!

Y porque despreciamos la creencia de los números; porque ignoramos lo que somos, cuántos somos y lo que tenemos, es que discordamos tan radicalmente en opiniones, que andamos siempre por las ramas buscando en la tecnología de los sistemas ó en la perversidad, muchas veces imaginaria y calumniosa, del móvil, causa y argumento para nuestras luchas y personalidades—y nos gastamos en disertaciones estériles, y nos quedamos atras del país, que empujado por los intereses materiales contra viento y marea, lanza su espumoso oleaje sobre la cabeza de sus mismos legisladores y hombres públicos, rociándoles con el agua del progreso, que hasta ahora no hace sino resfriarlos pero que mañana, á Dios gracias, ha de hacer sentir sobre ellos los efectos de una saludable hidroterapia.

XXIV

Despues de esto, comprenderán mis amigos y adversarios, porque es que demando á voz en cuello el concurso de todos para esta grande obra, y que no hesitaria en calificar de atentado todo lo que se hiciera sin la preparacion y el estudio que reclaman este género de instituciones las mas complexas y trascendentales de todas—Ahí teneis un ejemplo vivo y elocuente de lo que sucederia entre nosotros, en lo que sucede actualmente en la República Argentina con su Banco Nacional.

Llovieron los proyectos por docenas para su fundacion; se adoptó, merced á la influencia de los proponentes, á la fantasmagoria de su responsabilidad comercial, á la resonancia de sus nombres propios, el peor de todos, sin estudio, sin exámen, por hombres que no tenian apenas nociones del crédito, que ignoraban lo que era ó debia ser un banco, en medio de las sesiones tumultuosas y apasionadas del Congreso, haciéndose por los massagaces política interprovincial de sus artículos; no obstante eso, la sensata avidez de este pueblo saludó su aparicion con un aplauso unísono en todo el país, y la suscricion de sus acciones fué cubierta dos veces en menos de dos meses.

Apesar de las crisis, de las dificultades que se presentaron para el prorateo del excedente de las acciones suscritas, él entró á funcionar, á prestar ayuda al comercio—llega el momento de la reunion de la asamblea para la discusion y sancion de sus estatutos y aquí fué Troya.

Los tumores primaverales salieron á la periferia, apenas se resolvió el virus de la imprevision.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

ASUNTOS MANDADOS REPARTIR

La Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I

Artículo 1.º Los Tenientes Alcaldes en lo civil conocerán en todas las causas que no escedan de cincuenta pesos moneda corriente.

Art. 2.º Los Jueces de Paz conocerán en todas las causas civiles que pasando de cincuenta pesos moneda corriente no escedan de quinientos.

Art. 3.º Suprímense los Juzgados Ordinarios en todo el territorio de la República.

Créanse Juzgados Letrados en los pueblos cabeza de Departamentos con el nombre de Jueces Letrados Departamentales.

Art. 4.º Los espresados Jueces Departamentales conocerán en todas las causas civiles y comerciales que pasando de quinientos pesos moneda nacional no excedan de cinco mil, y serán nombrados por el Superior Tribunal de Justicia.

En la Capital los Jueces Letrados Departamentales serán dos y no ejercerán jurisdiccion en lo comercial.

Art. 5.º Los espresados Jueces Departamentales de la Capital conocerán alternativamente por mes en las causas que sucesivamente se iniciasen.

Art. 6.º Para ser nombrado Juez Departamental se necesita ciudadanía natural ó legal en ejercicio, veinte y un años cumplidos de edad y ser abogado ó graduado en derecho.

Por falta absoluta de abogados ó graduados, podrá el Superior Tribunal nombrar ciudadanos inteligentes.

Art. 7.º En el caso de nombramiento de simples graduados, el tiempo que desempeñen un Juzgado les será computado como práctica legal en el aula de procedimientos.

Art. 8.º Los Jueces Letrados Departamentales ejercerán la jurisdiccion criminal atribuida por las leyes anteriores á los Alcaldes Ordinarios, con las siguientes ampliaciones.

Conocerán en la misma forma que estos en todas las causas de heridas que no fuesen mortales, tentativa de homicidio ó homicidio frustrado.

Art. 9.º Para conocer de la recusacion de los Jueces Letrados Departamentales, se formará por el Superior Tribunal á principio de cada año, una lista de cinco ciudadanos vecinos, en cada Departamento, designándose por la suerte el que deba entender en el juicio de recusacion.

Estos ciudadanos no podrán ser recusados sin espresion de causa, de cuyo incidente conocerá el mismo Juez Departamental recusado en el acto del sorteo.

Admitida la recusacion, se sorteará de la misma lista, el ciudadano que deba conocer de la causa.

Art. 10. En el caso de impedimento del Juez Letrado Departamental, será sustituido por un ciudadano sacado á la suerte de la misma lista á que se refiere el artículo anterior.

Art. 11. Las funciones político-electorales que las leyes atribuian hasta ahora á los Alcaldes Ordinarios de los pueblos cabeza de Departamentos, serán desempeñadas por uno de los miembros de la Junta Económico Administrativa que se designará por la suerte.

Art. 12. El Poder Ejecutivo nombrará promotores fiscales que entiendan en los juicios que se sigan ante los Jueces Letrados Departamentales, y desempeñarán simultáneamente las funciones que ejercian los Defensores de Menores.

Art. 13. La Defensoría de Menores del Departamento de la Capital, será desempeñada por el Fiscal de lo Civil.

Art. 14. En las apelaciones que se interpusiesen de las sentencias pronunciadas por los Jueces Letrados Departamentales, conocerán los Jueces Letrados de lo Civil, de Comercio y del Crímen, segun las materias sobre las cuales recayese la sentencia apelada.

CAPÍTULO II

Jueces Letrados

Art. 15. Se establecen cuatro Juzgados Letrados en lo Civil, Intestado y Hacienda, tres en lo Criminal y dos en lo Comercial.

Estos Juzgados se distinguirán con la denominacion de 1º, 2º, 3º y 4º de lo Civil, Hacienda é Intestados.

1º, 2º, 3º del Crímen. 1º y 2º de Comercio.

Art. 16. Los Juzgados 1º y 2º de lo Civil y 1º y 2º del Crímen, ejercerán jurisdiccion en los asuntos que respectivamente le correspondan por los Departamentos de la Capital y Canelones. El tercer Juzgado de lo Civil la tendrá en los pleitos de esta naturaleza pertenecientes á los Departamentos de San José, Florida, Colonia, Soriano, Durazno, Cerro Largo, Minas y Maldonado.

El cuarto Juzgado de lo Civil en los Departamentos de Paysandú, Salto y Tacuarembó.

Art. 17. Al tercer Juzgado del Crímen corresponderá el conocimiento de las causas respectivas que comprende hoy la segunda seccion judicial.

Art. 18. El primer Juzgado de Comercio conocerá en todas las causas mercantiles contenciosas cuya iniciativa proceda por demanda en juicio ordinario, ejecutivo ó sumario: el 2º en todos los juicios comerciales de carácter universal é incidentes ó juicios especiales que de ellos se originasen.

Corresponderá tambien al 2º Juzgado de Comercio intervenir en los demás casos no contenciosos y jurisdiccionales de su competencia, tales como inscripcion de contratos, dotes, poderes, rubricacion de libros, registros de sociedades y otras de la misma naturaleza.

Los dos Jueces de Comercio ejercerán la jurisdiccion que respectivamente les corresponda en todo el territorio del Estado.

Art. 19. Los Jueces de lo Civil 1.º y 2.º y los del Crímen 1.º y 2.º ejercerán sus funciones en las causas ó pleitos de su respectiva competencia, alternándose por semanas para recibir los asuntos que entren y continuarán conociendo en las que hubiesen prevenido hasta su conclusion definitiva.

Art. 20. Los Jueces Letrados tienen el deber de pronunciar auto interlocutorio dentro de veinte dias y sentencias definitivas dentro de sesenta, desde que las causas queden legalmente conclusas.

Art. 21. En lo sucesivo el último dia hábil de cada mes pasarán todos los Jueces Letrados á la Sala de la respectiva jurisdiccion una lista de las causas, con espresion de su progreso y estado.

Art. 22. En el caso de omision por parte de los espresados Jueces, el Superior Tribunal de Justicia aplicará una multa de 500 pesos al Juez omiso por la primera vez, de mil por la segunda y en el caso de tercera reincidencia, pronunciará la destitucion del Juez, nombrando en seguida quien lo reemplace.

En estos casos habrá recurso de apelacion, el que deberá introducirse dentro de veinticuatro horas ante el Tribunal pleno; debiendo este fallar en juicio verbal dentro de cinco dias, con audiencia Fiscal y en última instancia, sin mas recurso.

Art. 23. Hay retardo de justicia cuando los Jueces ó Tribunales no proveen dentro de los términos prefijados por esta Ley, salvo los casos de imposibilidad notoria ó justificada.

Art. 24. Los Jueces Letrados de lo Civil, de lo Criminal y de Comercio se suplirán unos á otros los de cada ramo, y en su defecto en el órden prescripto por la Ley de 5 de Abril de 1859 y Decreto de 12 de Diciembre de 1838.

Art. 25. Cada uno de los nuevos Jueces Letrados tendrá un Escribano actuario y los demas empleados respectivos nombrados en la forma prescrita por las leyes.

Art. 26. Los cuatro actuarios de los Jueces Letrados de lo Civil actuarán con el Juez de turno de primera seccion ó con los demás Jueces en los asuntos que entren por sus respectivas oficinas, quedando á la eleccion de las partes interesadas el iniciar su asunto por cualquiera de las cuatro oficinas.

Lo dispuesto en este artículo es aplicable á los actuarios de los Juzgados Letrados de Comercio.

Tambien es aplicable á los tres actuarios de los tres Juzgados del Crímen.

Todos los asuntos concluidos se archivarán en la Escribanía del Juzgado, por que hayan ocurrido, con arreglo á la jurisdiccion á que pertenezcan.

Art. 27. Todos los actuarios tienen el deber de anotar bajo su firma y sin gravámen de la parte interesada, en todo escrito, espediente ó pliego cerrado que se les presentasen, la fecha de entrada.

La omision de este requisito será penada por el Juez ó Tribunal de la causa, con 100 pesos por la primera vez, 200 por la segunda y destitucion en caso de reincidencia.

CAPÍTULO III

Los Fiscales.

Art. 28. Habrá dos fiscales—uno de lo Civil y otro del Crímen.

El Fiscal de lo Civil conocerá en todos los asuntos del fuero civil y desempeñará la defensoría general de Menores y la del Departamento, con arreglo al artículo 13.

El Fiscal del Crímen entenderá en todos los asuntos del fuero criminal.

Art. 29. La Fiscalía de Gobierno y Hacienda será tambien desempeñada por dos fiscales, correspondiendo á uno entender en todos los asuntos de carácter administrativo, con escepcion de los de esta clase que tramiten por el Ministerio de la Guerra.

El conocimiento de estos asuntos, se comete en adelante al Auditor de Guerra.

Art. 30. Cada uno de los Fiscales tendrá un escribiente.

Art. 31. Los Fiscales de lo Civil y del Crímen y el de Gobierno y Hacienda, en lo contencioso, se espedirán dentro de los términos establecidos por las leyes generales; y se harán efectivos con esos funcionarios los apremios por rebeldía en los mismos términos que con los particulares.

Art. 32. El Fiscal de Gobierno y Hacienda en lo administrativo y el Auditor de Guerra, se espedirán en cada vista que les fuese conferida dentro de diez dias y en ningun caso podrá demorar un asunto sin causa justificada por mas de 30 dias, cualquiera que sea su importancia ó gravedad.

La omision en el cumplimiento de lo establecido en este artículo, será penado por la primera vez con la imposicion de una multa de cien pesos, de doscientos por la segunda y con la destitucion en el caso de reincidencia, que pronunciará el Poder Ejecutivo bajo la mas séria responsabilidad.

CAPÍTULO IV

Tribunal Superior

Art. 33. El Superior Tribunal de Justicia se compondrá de tres salas - una de lo Civil, otra de Hacienda, Intestados y Criminal; y otra de lo Comercial compuesta con tres Camaristas cada una.

Art. 34. Mientras no se establece la Alta Córte de Justicia, corresponde á las tres salas formando Tribunal pleno:

1º El conocimiento de las causas de que hablan los artículos 96, 98 y 99 de la Constitucion.

2º La decision de los recursos de fuerza.

3º El nombramiento de Jueces Letrados y las demas facultades que por las leyes vigentes se acuerda al Tribunal de Justicia en cuanto no se opongan á la presente.

Art. 35. La Asamblea General dictará, á la brevedad posible, la Ley que debe establecer el procedimiento del Tribunal de Justicia, en los casos que desempeñe las funciones de la Alta Corte que se le confieren por el artículo anterior.

Art. 36. Es obligatoria la asistencia de los miembros del Tribunal para constituirlo, y no podrán escusarse de este deber sin causa justificada.

Para pronunciar sentencia definitiva ó interlocutoria, se necesita, cuando menos, la concurrencia de seis jueces, y que la sentencia tenga cinco votos conformes.

Art. 37. Cada sala conocerá en las causas de su respectiva competencia, que hayan subido ó suban por via de los recursos de ley de los juzgados correspondientes.

Art. 38. No habiendo tres votos conformes en cada sala para pronunciar sentencias definitivas é interlocutorias con fuerza de tales, en las causas en que respectivamente conozcan, se integrará por sorteo con dos camaristas de la inmediata que no estuviesen impedidos.

Art. 39. Cuando en las causas de su respectiva competencia estuviesen justamente impedidos todos ó algunos miembros de una sala, ó hubieran sido recusados y su recusacion declarada lejítima, serán reemplazados por los de la inmediata en el número necesario por sorteo y en su defecto por los de la subsiguiente.

Art. 40. Los recursos de 2ª apelacion se interpondrán ante la sala que ha pronunciado sentencia, y para conocer del recurso, se pasará á la inmediata que se integrará con dos miembros mas de la tercer sala en el órden que corresponda.

Del recurso de revision conocerá la sala inmediata á la que dictó el auto.

Art. 41. En los casos en que para las integraciones no basten los Jueces del Tribunal, aquellas se harán por conjueces en la forma establecida por la Ley de 3 de Marzo de 1865.

Art. 42. La recusacion de los miembros del Tribunal se interpondrá ante la Sala que conoce de la causa y se decidirá por los Jueces de la misma Sala no recusados, llamando por sorteo á los demas jueces hasta formar un Tribunal de cinco.

Los jueces titulares sorteados en todos los casos, solo son recusables con espresion y justificacion de causa.

Art. 43. El sorteo de los miembros titulares del Tribunal se hará por todos los casos en audiencia pública y con citacion de las partes.

Art. 44. Si la recusacion se refiriese á todos los miembros del Tribunal, la Sala que conoce ó debiera conocer de la causa, presentado el escrito de recusacion en forma, ordenará se proceda al sorteo de cinco Jueces de entre los Abogados Nacionales, que procederán en la forma determinada por la Ley de 11 de Abril de 1870.

Art. 45. Para el órden de las integraciones, se tendrá por inmediata á la Sala de lo Civil, la de Hacienda, Intestados y del Crímen y vice-versa, y á la de Comercio la de lo Civil.

Art. 46. Cada una de las Salas ejerce en las causas de su conocimiento la jurisdiccion de disciplina correccional

Art. 47. Las Salas del Tribunal Superior pronunciarán auto interlocutorio dentro de 30 dias y sentencia definitiva dentro de 90, desde que las causas queden conclusas.

Art. 48. La omision en el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, repetida hasta por tercera vez en el curso de un año, aun en distintas causas, mediando requisicion de parte ó cuando conste comprobado el hecho de cualesquier otro modo no se hubiese despachado, será causa legítima de destitucion para el Ministro ó Ministros causantes de la demora.

La destitucion se pronunciará por el Tribunal en la forma prescripta por el artículo 4.º de la Ley de 17 de Julio de 1839, pero en juicio sumario.

Art. 49. Cuando la demora procediese de un Conjuez, vencidos los términos indicados, podrá ser separado á peticion de parte, debiendo satisfacer una multa de cincuenta pesos y devolver el honorario que hubiese recibido.

Art. 50. Para comprobar las omisiones á que se refieren los artículos 22 y 32, los Escribanos actuarios de los Tribunales de Apelaciones, tendrán la obligacion de anotar en auto las fechas en que se pasan las causas á cada uno de los jueces ó conjueces del Tribunal y la de su devolucion.

Los actuarios de los Jueces Letrados, anotarán en igual sentido la fecha en que suban los espedientes al despacho para sentencia interlocutoria y definitiva.

La misma anotacion harán simultáneamente los espresados funcionarios en un libro que podrán examinar en la oficina los interesados.

Cada omision de los escribanos en las anotaciones prescriptas, será penada por la primera vez con una multa de 50 pesos, por la segunda de 100 y por la tercera con destitucion del empleo, bastando para la imposicion de estas penas la simple constancia de la omision.

Art. 51. Cada sala tendrá un escribano, un portero alguacil y un ordenanza, elegidos por la misma Sala y con la dotacion y subvencion para gastos de oficina señalados á los empleados actuales del Tribunal.

Art. 52. Cada una de las Salas mandará publicar semanalmente una relacion de los asuntos despachados, con espresion de los nombres de los litigantes y la calidad de las providencias dictadas.

CAPÍTULO V.

Art. 53. Los jueces actuales de lo Civil y el de Comercio quedan encargados esclusivamente de pronunciar sentencias definitivas en las causas que á la promulgacion de la presente ley se hallen en ese estado en sus respectivas jurisdicciones.

Art. 54. Queda fijado como mínimum de las sentencias á que se refiere el artículo anterior, el número de seis por cada mes,

Considerando ... último que el auto del Sr. Juez L. del Crimen de la 2.ª Seccion no solo es impertinente, sino que carece de sentido comun.

El Juzgado sostiene su auto de f. por el que se declaró impedido, y para evitar los retardos consiguientes y perjudiciales á las partes, elévense al Superior Tribunal á fin de que se sirva dirimir la competencia suscitada.

Illaza.

Mortalidad—Dia 19: José Antola, italiano, 11 años, viudo; Leonardo M. Pasareno, español 40 años, casado.

La Verdad—En un diario encontramos estos versos que no sabemos á quien pertenecen, pero como son bonitos, los publicamos para recreo del lector.

Se titulan *La Verdad* y allá van:

Aunque soy algo indiscreto,—dime la verdad, lector,—pues juro, á fé de hablador—que he de guardarte el secreto;—y si tu risa provoca—mi dicho por necedad—vé que amarga la verdad—para guardarla en la boca.—Esto hablado sumo y sigo,—aun cuando sigo y no sumo,—pues siempre ha pasado en humo—lo que sumo y lo que digo.—de tan dura ley reniego,—aunque pienso en conclusion—que hay fuego en mi corazon—por lo del humo y el fuego.....—Mas dejemos necedades—indignas, lector, de ti,—que yo te he llamado aquí—para que digas verdades—y no es bien que si á mis puertas—diciendo verdades tocas,—te hable de esperanzas locas,—ni flore ilusiones muertas.

Di, pues: ¿no es cierto, lector,—que si alabo con empeño,—la bella imágen de un sueño,—me apellidas *soñador*?—¿Que si con grato donaire—busco acendradas pasiones—dices, sus aspiraciones—son *castillos en el aire*?—¿Qué es el amor para ti—corto y liviano placer,—y que á tu propia mujer—pides virtud.....*porque sí*?—¿Qué cuando en trémulo cántico—sobre mi dolor medito,—arrojas mi pobre escrito—y te enojo por *romántico*?—¿Qué es opinion general—en el mundano vaiven—si tienes *dinero, bien*,—si falta *dinero, mal*?—¿Y no es cierto, en conclusion,—que con empeño irritado,—tú y todos habeis borrado—la fé de mi corazon?....—Pues entonces, ¿por qué muda—inclinas hoy la cabeza,—cuando con noble franqueza—muestro la verdad desnuda?—¿Porqué tu pudor repara—que á su afan no me acomodo,—cuando te devuelvo el lodo—que me arrojaste á la cara?—Si la tuya enrojecida—mi verdad desnuda vé,—vístela que yo no sé—ó dame mi fé perdida.—Mas no esperes que el anhelo—de tu hipocresía alabe:—rompiste la pluma de ave—que me remontaba al cielo,—y en el mundano arsenal—solo para hablarte he hallado,—plumas de acero afilado—fiel trasunto del puñal.

Privilegios—El Gobierno ha concedido privilegio de introduccion de invencion á los Sres. Jaime H. Scott y Juan Carlo, para una máquina destinada á cortar mármol en chapas, tablas ó tablones.

El privilegio es por ocho años, debiendo plantearse la industria á los doce meses de espedida la patente.

Don Jorge Valcemar Hansen, se ha presentado solicitando privilegio esclusivo de invencion de un aparato denominado *muelle de accion continua*, destinado á la carga y descarga de toda clase de artículos.

Don Luis Eiola de Navarro, ha propuesto al Gobierno establecer un Registro General de Marcas, mediante privilegio, para la venta esclusiva de dicho registro.

El Dr. Don J. C. de Korth, solicita privilegio á nombre del Dr. Don Antonio Ferreira Moutinho, para un jabon de su invencion denominado *Jabon Medicinal preservativo*.

Fiestas Julias—Nuestros vecinos se disponen á festejar dignamente el glorioso aniversario de la declaracion de su independencia como Nacion y al efecto el Presidente de la República ha dirigido al Congreso el siguiente mensage y proyecto de ley:

Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar á la consideracion de V. H. el adjunto proyecto de ley, solicitando una suma de dinero para celebrar el aniversario de la declaracion de nuestra independencia.

A medida que nos alejamos del orígen de nuestra existencia como Nacion, y cuando ya se han convertido en bendiciones las esperanzas de nuestros padres, cae en el ánimo del pueblo casi en olvido aquel hecho memorable para todas las naciones.

Las turbulencias que sucedieron á la guerra á que fué necesario acudir para arrancar por la victoria el título de nacion, á que un continente entero aspiró, hizo que los vínculos nacionales se aflojasen entre nosotros á causa del aislamiento en que quedaron los pueblos, ó de las tiranías locales de que fueron víctimas y que por largos años despertaron celos entre los pueblos ó formularon un patriotismo local ó estrecho para apoyar su dominacion. Nuestra historia presenta este carácter especial, que no se encuentra en las demás fracciones americanas, á saber: la falta de cohesion nacional, sin la cual es difícil mantener la integridad del territorio, ni la libertad de los individuos.

Un nuevo elemento tiende á perpetuar aquellas predisposiciones, y es la inmigracion que entra lentamente, y mas bien por la segunda generacion á formar parte de la nacion.

La asociacion política debe, pues, reaccionar en el sentido de estrechar los vínculos entre las diversas poblaciones, y de mantener vivo en el corazon de los habitantes el amor á la pátria comun, á fin de que se adhieran á ella como un centro de gravitacion.

La conmemoracion del dia en que nos proclamamos nacion, y el signo que lo representa entre los pueblos del mundo, son el culto de aquella religion política, cuya fé salva á los pueblos en los grandes peligros que corre á veces su existencia. Todavía hay individuos argentinos que adoran otras imágenes que las que pasearon por medio continente nuestros gloriosos padres, y muchos millones y mucha sangre ha costado derrocar estas idolatrías locales, hijas de época de desquicio y anarquía.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
Uladislao Frias.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1.º Autorízase al P. E. para invertir la suma de...... en la celebracion anual del dia 9 de julio, aniversario de la declaracion de la independencia de la República.

Art. 2.º Comuníquese al P. E.

Uladislao Frias.

Suicidio—El dia 4 del corriente intentó suicidarse en Pelotas, provincia de Rio Grande, dándose dos tiros de rewólver en la cabeza, D. Manuel Alves Reis.

El motivo que llevó á ese infeliz á atentar contra su existencia, dice el *Diario de Pelotas*, no nos es conocido; solo sabemos que era un jóven bien quisto y el único apoyo de su familia.

En la noche del atentado habia cenado con su familia, y antes de recogerse esta, preguntó si habia papel para escribir. Respondiéndole negativamente, se recogió á su habitacion y allí estuvo leyendo.

A la una de la mañana se recordó la familia sobresaltada al estruendo de dos tiros y corriendo al cuarto de Alves Reis, lo encontraron agonizante y bañado en sangre.

A las preguntas que le hicieron de los motivos que lo habian inducido á poner término á su vida respondió: «una desgracia, una fatalidad.»

La opinion de los médicos fué que no escaparia á la muerte siendo apenas cuestion de horas.

Ahogado.—Un lamentable acontecimiento registra el *Diario de Rio Grande*, fecha 6 del corriente.

Segun esa hoja, corre el rumor de que cuatro alemanes que iban en la noche del 4 para el Norte en un bote, sin llevar persona práctica, perecieron ahogados, por haberse tumbado la embarcacion.

Quiebra fraudulenta—De Rio Grande se trasmitió á Pelotas que la quiebra del comerciante ya finado Francisco José de Cunha habia sido clasificada de fraudulenta.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes

Por Canto, de una fonda, Treinta y Tres 61, á las 12.

Por Favaro y Perera, de tienda, Juncal 119, á las 7 la noche.

Por Barcos, de billetes del Banco Oriental y acciones de la Compañía inmobiliaria, vestíbulo de la Bolsa, á la 1.

Cámara de Representantes—Celebró sesion antenoche esta Cámara.

El primer asunto de la órden del dia que era el Proyecto de Reforma Militar fué aplazado hasta la sesion de hoy, por mocion del Sr. Vedia.

Fué igualmente aplazado el Proyecto de la Comision de Legislacion sobre formacion del Registro Cívico.

Seguidamente se consideró en particular el proyecto de la Comision de Peticiones acordando aumento de pension á la señora viuda del Dr. D. Emeterio Regúnaga y fué desechado.

El Proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para la acuñacion de moneda de *Nickel*, fué sancionado con una pequeña modificacion en su artículo 1º.

Se concedió licencia por seis dias para ausentarse de la capital á los Sres. Representantes Ramirez, Castellanos, Vila y Bustamante.

Secretaría del Club Universitario—Se cita á los Sres. sócios para la sesion ordinaria que tendrá lugar el sábado 20 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de considerar los asuntos entrados.

Montevideo, Junio 19 de 1874.—*El Secretario.*

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion, Colon número 132:

Españoles; 6 peones de todo trabajo.

Italianos; 3 peones de todo trabajo, 2 cocineros.

Se necesita un talmero inteligente en picar las piedras y con recomendacion de conducta, es solicitado para Pando: se le ofrece un buen contrato de participacion de utilidades.

La Sociedad Filo-histórica celebró sesion antenoche y sancionó los estatutos.

Fué presentado y aceptado como sócio D. Agustin Serralta.

Habiéndose hallado el presidente provisorio, señor Destellanis, en la imposibilidad de asistir, dirigió el acto D. José Sierra y Carranza.

MISCELANEA

El Periódico

Un poeta filósofo contemporáneo ha dicho que con el talento que se desperdicia diariamente en las columnas de los periódicos habia para componer un libro de los mejores que nos ha legado la antigüedad. Tan desconsoladora observacion nos induce á perseguir este rayo de esperanza: ¿será cierto que se pierden trescientos sesenta y cinco libros apreciables cada año, ó quedará difundida en la masa pública la ilustracion y el saber que á tan colosal biblioteca corresponde?

Mucho nos tememos que con esto suceda lo que con otro fenómeno del órden físico: unas gotas de elixir derramadas en un vaso de agua, llevan la salud á un enfermo; pero si por la propia teoría se vierten en el acueducto de una ciudad las gotas proporcionales al agua que conduce, no esperen los vecinos que el elixir remedie las dolencias análogas, pues el ímpetu de la corriente arroja á la orilla el cuerpo estraño, burlándose de químicos y farmacéuticos.

El periódico, tal como aparece hoy en el mundo de la civilizacion, no es el arroyo que refresca, ni la acequia que fertiliza, ni el canal que trasporta, ni aun el rio que en ocasiones inunda: es el torrente que todo lo atropella y lo confunde, convirtiendo el murmullo en ruido, la trasparencia en espuma, el céfiro en ventisca, la humedad en aluvion que descarna y seca. Por eso nos tememos que desborde la parte civilizadora que arrastra en sí, y no lleve su gracia al ofuscado entendimiento de la multitud.

El periódico comenzó por una dualidad útil y necesaria: fué anuncio y fué leccion, se hizo pregonero y catedrático. Los que tenian algo que decir á un público mayor que el de sus conocimientos, acudian al diario de avisos; los que se consideraban con ciencia suficiente para enseñar á alguien, lo intentaban en el semanario de la literatura. Puede compararse este orígen al ensanche de las relaciones privadas, á un esfuerzo de la voz individual, al deseo de estender la tertulia de amigos por entre los desconocidos de todas partes; pero tambien se puede comparar su desarrollo á la tertulia que se ensancha y estiende demasiado: ya no solo habla el que lo necesita ó el que sabe decir; todos quieren usar el derecho de controversia y de enseñanza, tengan ó no los títulos para ello; y lo que empezó tranquilo y cadencioso, se convierte en turbulento y desagradable.

Los periódicos, despues de ser buenos fueron malos: hubo, pues, que meterlos en cintura, como se mete á la multitud que discute, no por el sentido comun de los que vocean, sino por el sentido comun de los que quieren escuchar.

Dividiéronse naturalmente para vivir, en periódicos de esposicion ó diarios, y en intermitentes ó de consulta: los primeros, con tendencia á promover el estudio, los segundos con el propósito de propagar la sabiduría: unos y otros, sin embargo, gozaban de escaso número de lectores, porque el periódico no ha sido periódico hasta que se ha introducido en el seno de las familias, esto es, hasta que, como alfombras y como criados, ha habido tambien en las casas papeles públicos.

Desde ese momento, el periódico estendió sus horizontes y modificó las formas de su existencia: húbolos que no servian ni para estudiar ni para saber, sino para suplir livianas necesidades ó simplemente para saciar caprichosas exigencias del espíritu. Esta difusion, cuyo progreso se ha verificado á nuestros ojos, fué antes dañosa que fructífera, pues acostumbraba al lector á la superficialidad de los temas, apartando su interés del periódico sério, en donde, si bien cabian errores, era preciso razonarlos ó esponerlos á una contra producente desnudez. Semejante anarquía trajo como por la mano la *pequeña prensa*.

Pequeña prensa (el lector ya lo ha adivinado) no es precisamente un periódico chiquito y de fácil lectura; esto no sería una institucion, sino una variedad mas ó menos útil de lo antiguo. La pequeña prensa es una frase inventada por los que primero cultivaron el género, dentro de la cual se hallan comprendidas todas estas otras: rapidez en la informacion, presteza en la comprension, variedad en la espresion, cultura y arte en la composicion. Pequeña prensa quiere decir, pequeña filosofía, ciencia breve, historia achicada, literatura al vuelo, artes sucintas, economía, industria, comercio, conocimientos útiles universales, reducidos á la proporcion de una enciclopedia de bolsillo. Mas claro: la pequeña prensa de hoy es á la prensa primitiva, llamada grande, lo que el breve trayecto de ferro-carril al largo viaje en mensajería; lo que á la carta conceptuosa y circunstanciada de otros tiempos, el incisivo y penetrante despacho telegráfico.

En España no ha habido hasta ahora pequeña prensa por varias causas, algunas de las cuales conviene consignar aquí. La pequeña prensa no trata la política sino como uno de cualesquiera otros ramos que intervienen en la marcha social del mundo, y como la época presente, desde mediados del siglo en que ella comenzó á nacer, ha sobrecogido á nuestro pais con un trabajo constante de elaboracion política; todas las empresas, todos los escritores, todos los lectores, podríamos mejor decir, se han dejado absorber por el vértigo de la cosa pública, desviando la atencion de otros vértigos, de otras conquistas, de otras batallas que se libran diariamente en el campo de la inteligencia, no menos decisivas é interesantes que las que se refieren á la gobernacion de los Estados.

Así vemos que en nuestra patria abundan los periódicos como en las naciones mas adelantadas de Europa, pero que todos los periódicos se parecen tanto en su índole como en su forma y sus tendencias. Cuestiones de partido, cuestiones de ambicion, cuestiones de mando siempre, pero poco ó nada para la ciencia, poco para el arte, poco para la vida social, poquísimo para la cultura.

No es esto un cargo, ni mucho menos un anatema á la imprenta periódica de nuestro pais; ella ha vivido y nace cada dia con honrados y civilizadores propósitos, mas, bien pronto se bastardean con el ambiente político que todo lo ocupa, y sin querer falta á su programa de universalidad, y sin querer se arroja por completo, apenas nacida, en el campo esclusivo de las contiendas políticas y gubernamentales.

La política, como único material de los periódicos, perturba la inteligencia de los que leen y seca el entendimiento de los que escriben; con su pasion constante, desordena el buen juicio de la multitud; con su fraseología de circunstancias falsea ó desnaturaliza la lengua; con su incesante girar en una sola órbita, ejerce un monopolio cruel sobre los que no participan de sus entusiasmos.

Hay, en efecto, una España muy numerosa ciertamente, para quien la política es un asunto, si no despreciable, por lo menos cansado; una España que por entre las columnas de los periódicos desea encontrar siempre el movimiento de la cultura actual, desnudo de preocupaciones de escuela y libre de la implacable tiranía de los partidos; una España que quiere saber en breve rato lo que acontece en el mundo de todas las cosas sin llevar preconcebida la razon que ha de darse á los acontecimientos; una España, en fin, ávida de instruccion y de discreta lectura, quien, si se satisfacen sus deseos sabrá recompensar largamente la obra con adhesiones sinceras y unánimes aplausos.

José de Castro y Serrano.

CAMPO NEUTRAL

Las Ulceras como los Volcanes se nutren debajo de la superficie—Sería inútil aun si fuera posible tapar el Vesuvio, é igualmente sería inútil de cuajar superficialmente una llaga honda. Nada menos que el extinguirla cerará una úlcera. El único modo de alcanzar el fuego oculto es por medio de la sangre, y el único agente antiflogístico que hará el trabajo enteramente es la Zarzaparrilla de Bristol. Con que accion química neutraliza el veneno mordaz que produce las erupciones, las llagas, tumores, carbuncos, etc., es imposible esplicar, pero para el doliente, es bastante que nunca engaña sus esperanzas. 397

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Calle Rincon, 178.

85-perm 52

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 311 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Aunque se muevan no importa.—La fotografía de Fleurquin y C.ª, especial para hacer los retratos de niños por su único y esclusivo procedimiento de hacerlos INSTANTÁNEOS, especial tambien para reproducir cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera, cuenta con excelentes artistas para hacer los trabajos mas acabados en fotografía y pintura al óleo, al pastel y acuarela. —Calle Rincon 55.

s11-perm.53

Estudio de abogado—El Dr. D. Juan Cárlos Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado en a calle Colon núm. 129.

m24-perm

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Junio 19 de 1874.

PROGRESO ORIENTAL

100 acs. disp. para el comp. hasta fin de Julio. . . 38 $ cada una.

MERCADO DEL PUERTO

2 acciones á la par.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000 $	para fin de mes. . .	62 %	p % de su valor
10,000 »	idem idem. . . .	62 %	»
10,000 »	idem idem. . . .	62 %	»
10,000 »	idem idem. . . .	62 %	»
10,000 »	idem idem. . . .	62 %	»
50,000 »	idem idem. . . .	62 %	»
50,000 »	idem idem. . . .	62 %	»
50,000 »	para fin de Julio.	59 %	»
20,000 »	idem idem. . . .	59 %	»
20,000 »	idem idem. . . .	59 %	»
20,000 »	idem idem. . . .	59 %	»
10,000 »	idem idem. . . .	59 %	»
10,000 »	para fin de Julio, con opcion de pedir 10,000 $ mas. . .	60 %	»
340,000 $			

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se han girado hoy pequeñas cantidades sobre Londres, letras particulares á 51 d. por peso corriente.

Sobre Paris se pasaron 30,000 fr. á 5 38 por peso corriente.

EXPORTACION

La paralizacion de negocios en frutos, ha seguido hoy lo mismo que los anteriores dias.

El único negocio que se ha hecho del dominio público, fué lo siguiente:

Cerda—3 fardos mezcla, 6 de estos á 20,50 cts. y 3 id. id. á 22 $ por quintal en barraca.

En los fardos que anunciamos, vendidos ayer de este mismo artículo se dijo equivocadamente que el precio era á 23.50 cts. quintal en barraca debiendo entenderse con boleto de tránsito ó derechos pagos.

IMPORTACION

Las transacciones en este mercado han ofrecido en los últimos dias algun interés.

Azúcar—Se ha realizado un cargamento de la Habana en puerto, compuesta de 800 cajas á precio reservado.

Café—De la existencia del Brasil se han colocado como 300 sacos á precio reservado.

Vinos—Con procedencia de Burdeos pasaron al consumo 600 bordalesas en fracciones y de diferentes marcas á precio reservado.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 19

Asuncion el 15 del corriente, vapor brasilero «Itajahy,» de 423 toneladas, capitan Castro é Silva, con 2 pasageros, á Conceiçao y C.ª en lastre.

Buenos Aires el 18 del corriente, vapor italiano «Espreso,» á Caprile y Picasso con pasageros y frutos.

Liverpool el 8 de abril, barca inglesa «Córdova,» de 521 toneladas, capitan Tomas Jones, con 13 de tripulacion, y carga general.

Hamburgo, el 12 de Mayo, con escala en el Havre, vapor aleman «Luxor,» de 821 toneladas, capitan A. Kaempffer, con 3 pasageros, y carga general.

Valparaiso, bergantin aleman «Activ,» á la órden con harina.

Hamburgo, bergantin goleta aleman «Diamante,» á la órden con surtido.

Greenock, barca italiana «Erasmo,» á A. Gianotti con carbon.

AVISOS OFICIALES

Capitanía del Puerto

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Por el presente, se hace saber á todos los navegantes de los rios del interior, que el casco del pailebot nacional *Triunfo*, naufragado en el último temporal, se halla en la siguiente posicion:

Distancia del Faro del Cerro, al O. 26 m. y N. S. con las barrancas de San Gregorio, á 8 m. en 3½ brazas de hondura, fondo barro.

Con el faro del Monton de la Panela O. ¼ N. O. á 15 m.—Rumbos magnéticos.

Montevideo, Junio 19 de 1874.

L. Machado de Bittencourt.

jn.20.3. Oficial 2.º

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO ESTRAORDINARIO Y PACIFICACION 1ª. Y 2ª. SERIE

Desde el 20 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias de los referidos Empréstitos.

Montevideo 18 de Junio 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público,

jn19 3 *Cayetano Alvarez.*

Colecturía General

Montevideo, Junio 16 de 1874.

Se hace saber al comercio que las modificaciones introducidas en la tarifa de avalúos que ha de regir en el segundo semestre del corriente año, están de manifiesto en la oficina de la Inspeccion de la Vestaría, donde podrán concurrir para tomar el conocimiento que necesiten, los señores comerciantes.

Hasta el 30 inclusive. jn16-11

Secretaría del Senado

PROPUESTAS

Esta Oficina oye propuestas sobre la impresion de los 100 ejemplares en cada asunto repartido que pueda considerar la Cámara de Senadores, durante la prórroga de las Sesiones y las extraordinarias si las hubiese.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 20 del corriente, á la 1 de la tarde, suministrándose todos los datos que los proponentes deséen conocer para formularlas, todos los dias de 10 ½ á 4 de la tarde.

jn14-6. *Los Secretarios.*

Comision Auxiliar de Pando

AVISO

Se previene á los que tengan que exhumar restos del viejo cementerio de este pueblo, ocurran á efectuarlo hasta fin de Agosto del corriente año, por deberse hacer en esa dia su remocion, y depositarlos en el Osario.—Pando, Mayo 28 de 1874.

osm30-1m. *El Secretario.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

DIRIJIDA POR DON EDUARDO BONETTI

Maestro concertador y director de orquesta, Timoteo Passini

2.ª FUNCION DE ABONO

El sábado 20 de Junio de 1874

La inmortal ópera del maestro Bellini

NORMA

En la cual hará su debut la eminente 1.ª donna soprano absoluto dramático Sra. Alice Urban, celebridad europea, que en estos dos últimos años hizo la delicia del teatro imperial de San Petersburgo y el distinguido 1er. bajo profundo Sr. Rafael Marceni.

La prima donna soprano ligero Srta. Elvira Brambilla, por condescendencia hácia la empresa se prestará gustosa á hacer el rol de «Adalgisa».

La parte de «Polione» será desempeñada por el 1er. tenor romántico Sr. Augusto Celada.

Segundas partes y coros como exije la particion.

A las 8 en punto.

Luego de restablecida la prima donna mezzo-soprano y contralto Sra. Elena Sanz, se exhibirá la ópera FAVORITA, que ya se habia anunciado para el estreno de la compañia.

REMATES

Miguel de Pino y C.ª

El nuevo Puerto al Sud en Punta Brava, sancionado por la Cámara de RR. en la sesion del 11 del corriente.

Venta de solares en las calles del Durazno, Salto, Isla de Flores y Minas, localidades contiguas, al Nuevo Puerto de Mr. Tusson.

EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE A LA UNA EN PUNTO DE LA TARDE, venderemos por cuenta de quien corresponda, dinero de contado, pero,

A LA MAS ALTA OFERTA

Los solares abajo mencionados:

Núm. 1. Solar esquina, frente á la calle de Durazno y Salto 23 m. 15 frente á la calle Durazno, 28 m. 47 á la calle Salto—área m. 659.08.

Núm. 2. Solar contiguo frente á la calle del Salto 11 m. frente por 23 m. 15 fondo—área m. 254 65.

Núm. 3. Solar calle Durazno frente al Sud, manzana 199 frente 11 m. 25 por 41 m. fondo—área 461.25

Núm. 4. Solar calle del Durazno frente al Sud, manzana 199 frente 10 m. 95 por 41 m. fondo—área 448.95.

Núm. 5. Solar calle Durazno frente al Sud manzana 212 frente 11 m. 20 por 25, 75 y 24 fondo—área 231,20.

Núm. 6. Solar esquina frente á calle del Durazno 20 m. 55 y á la de Minas, 29 m.—área 411,29.

Núm. 7. Solar calle de Minas frente 8 m. 47 por 20 m. 55 de fondo—área 174,39.

Núm. 8. Solar calle de Isla de Flores frente 11. m. 23 por 29 m. 47 fondo—área 318,85.

Las áreas de los solares son pequeñas y por consiguiente al alcance de todos.

Los solares de la calle del Durazno tienen todos empedrado pagado, así como los números 3 y 4 de la misma calle tienen cerco recien construido. El Tramvía del Este fondo al Cementerio Inglés, por donde pasa hasta estos solares está á 4 cuadras de distancia y el Tram-vía Oriental en construccion pasará por la calle del Durazno, delante de estos solares.

El remate tendrá lugar sobre el terreno adonde estarán las banderas. Títulos de primer órden. 4582-jn13-8

Por el mismo

QUINTA QUE FUE DE D. JACOBO VARELA

En el Reducto, á una cuadra de la estacion del tram-vía Montevideo y con este mismo tram-vía á la puerta.

Magnífica posicion, elevada, panorama de toda la ciudad de Montevideo.

En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana.

El mártes 23 del corriente, á las 3½ en punto de la tarde venderemos los solares abajo especificados, los mejores de la quinta, todos con frente á las dos grandes avenidas y á la iglesia ya en construccion muy adelantada y á la plaza y edificios.

LOCALIDAD INMEJORABLE

A núms. 9, 10 y 11 frente de cada uno m. 11.30 por m. 5.95.

E núm. 1, 2, 3, 4 y 5 m. frente 13.95 por 58; 15 m. por 53.40; 16 por 49.75; 16 por 47.10; 13,95 por 48.

G núm. 1, dos frentes esquinas, m. 30 por 33.

» » 2, 3 y 4 m. 13.63 por 33 cada uno.

» » 5 y 6 m. 16.50 por 55.99.

El plano original estará en la Bolsa y repartiremos planos á su tiempo: Recomendamos á los interesados visiten la bien situada quinta y verán que la Iglesia está casi concluida y que los solares que venderemos á la mas alta oferta, son los mejores situados en las dos avenidas y frente á la Plaza é Iglesia del bien poblado barrio del Reducto. 4539-jl2-10p.

Por el mismo

3 solares en la que fué quinta de Herrera

CALLE DEL 9 DE ABRIL, ENTRE GABOTO Y MAGALLANES

EL MIERCOLES 24 DEL CORRIENTE (dia de fiesta), á la 1 en punto de la tarde venderemos los tres solares que

NO HAY COMO EQUIVOCARSE

por estar al lado de la esquina, frente á la buena casa del Sr. Marshall y tener en el frente de sus solares

MAGNIFICOS EUCALIPTUS

Hace un año que en este mismo dia se dió un remate de solares en esta localidad, y deseamos que para tener una idea de lo que ha adelantado, con calles empedradas, buenos edificios, casas de negocio, etc., dén un paseo en el dia 24 del corriente los interesados del año ppdo.

ÁREA DE LOS SOLARES

Manzana 10 del plano y n.º 6.—10 varas frente por 32 varas 94 cs.—Varas 335.60.

Id. id. del id. y n. 8.—10 varas frente por 34 varas 31 cts.—Varas 348.30.

Id. id. del id. y n. 10.—10 varas frente por 35 varas 34 cts.—Varas 360.90.

Las banderas estarán colocadas sobre el terreno el dia del remate y habrá planos. 4720-jn19-5

E. de Grau

DE UNA VALIOSA FINCA

EN EL CORDON

Calle de la Colonia pasando la plaza de Artola, sin perder oferta y si el tiempo lo permite

El domingo 21 del corriente mes, á las 3 de la tarde se venderá en remate público y á la mas alta oferta por órden de su dueño una valiosa casa en el Cordon calle de la Colonia núm. 411, con 7 1/2 varas de frente al Norte por 30 de fondo al Sur, compuesta de 6 hermosas piezas, con piso de tabla, contramarcos y cielos-rasos, cocina, algibe y letrina, dos patios con un magnífico parral de superior calidad, empedrados, arrimos y Contribucion Directa pagos.

Esta finca dá cuando menos 40 $ mensuales; por lo tanto es inútil todo elogio sobre ella, solo sí se recomienda la puntual asistencia á todo aquel que tenga deseos de hacerse de una buena picbincha.

La bandera del martillero indicará la casa en el dia arriba espresado.

Para mas informes y ver los títulos dirigirse á la Escribanía de Contratos públicos. Calle del Rincon núm. 266.

Nota:—Si por el mal tiempo no se puede efectuar el remate en el dia indicado se postergará para el ... del mismo. jn19-4726 3

Romaña y C.ª

De 113½ cajones fósforos—En el depósito particular calle Zavala n. 77.

El lúnes ... á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de una casa introductora y con permiso de la Colecturía General, lo siguiente:

En el depósito particular Zavala 77—113½ cajones fósforos las Orientales y Argentinas.

En el depósito Maciel—11 cajones fósforos ... turas. 4595-jl1

Carlevaro Hnos.

Importante remate de 2 hermosos solares.

El Domingo 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde se han de vender infaliblemente por cuenta de quien corresponda 2 hermosos solares situados en la calle de Yaguaron, entre las del Cerro Largo y Orillas del Plata, compuesto cada uno de 12 1/2 varas de frente al Este, por 37 1/2 de fondo al Oeste: la situacion de estos solares y las cercanías son inmejorables; para mas informes los interesados pueden ocurrir al escritorio de los Rematadores, calle del Sarandí núm. 139. 4617-jn18-4

Juan J. Rovira

Importante judicial.—En la villa de la Union.

El miércoles 24 del corriente á las dos de la tarde en punto se venderá la propiedad ubicada en la calles: Pan de Azúcar y esquina 18 de Julio con todo lo en él edificado por division y particion de la testamentaria de doña Teresa Russo y por disposicion del señor Alcalde ordinario de la espresada villa y su jurisdiccion y á pedido de partes interesadas; tasado con todo sus ramos en la suma de 4755 ps. con 37, advirtiéndose á los interesados que no se admitirá oferta que no esceda á sus dos terceras partes de la tasacion cuya área superficial es de metros 1101-52 ... varas cuadradas 1492 ¾ V. para mas informes en el rematador calle del 18 de Julio, Union núm. 45.

Nota—En la calle del 18 de Julio, esquina de la de Pan de Azúcar, habrá una bandera que les indicará la direccion de la propiedad en venta. 4631-jl7-8

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

JUDICIAL

Importante de terrenos frente al Prado por el camino de Buschenthal. Terrenos al alcance de todos— Magnífica localidad.

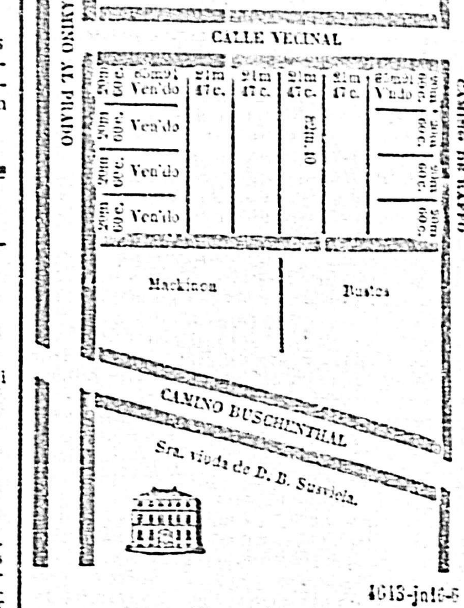
El domingo 21 del corriente á las dos de la tarde dinero de contado y con autorizacion del Sr. Alcalde de Ordinario—continuaremos el gran remate de los últimos 7 solares pertenecientes á la testamentaría del Sr. D. Bernardo Susviela—7 son los únicos solares que quedan—Su situacion no puede ser mas pintoresca y dominante y lindando con los mas valiosos y hermosos puntos de Montevideo y próximo al paseo del Prado.

Escusamos hacer resaltar mas sus ventajas por ser bien conocido por las muchas personas que nos honraron con su presencia en el remate anterior.

Se recomienda puntualidad en la hora indicada.

El croquis que estampamos demuestra los solares vendidos y los 7 que venderemos el domingo 21.

Las banderas indicarán el terreno.



4613-jn16-6

Por el mismo

DE MUEBLES.

En la calle de Guaraní num. 50.

El lúnes 22 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, daremos principio á la venta á la mas alta postura y dinero de contado á los muebles que constituyen el menage de la referida casa, que se compone de sala, tres aposentos, comedor, cocina, etc.

Por los carteles de costumbre daremos el detalle.

4751-jn20-2

Por el mismo

DE UN MAGNIFICO TERRENO

El miércoles 24 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderemos, á la mas alta oferta y dinero de contado, un magnífico terreno dividido en cuatro lindos solares, al alcance de todos, pues mide cada solar 25 varas de frente por 100 de fondo, con frente al camino real que vá al Prado, y cerca al tram-vía Brasilero, lindando por el Este con D. José ... por el Oeste con D.ª Josefa María Brava y calle por medio con la hermosa quinta del Sr. D. Juan Gomez.

La situacion es elevada y pintoresca por cuanto se domina la bahía, Cerro, Cerrito y otros puntos.

Se oye oferta particularmente en nuestra casa calle de Ituzaingo, 113. 4666-jn17-7

J. Favaro y Perera

De todas las existencias de la bien surtida tienda situada en calle del Juncal núm. 119, entre Sarandí y Rincon.

HOY sábado 20 del corriente mes de Junio á las 7 en punto de la noche, se dará principio á la venta y sin retirar lote de todas las existencias de dicha tienda, cuyo detalle se omite por su mucha estension, se recomienda á los interesados puntualidad a la hora indicada,—el sábado a las 12 en punto, se venderá con accion á la llave, el hermoso armazon con vidrieras, mostrador, aparatos de gas, toldo de torno, cocina económica, etc., etc.

4529-jl1-8

J. G. Previtali

DE MUEBLES

Pertenecientes á la señora Pemana.

En la casa calle de la Convencion núm. 238.—Por desalojo.

El martes 23 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de los muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle es el siguiente:

Sala—1 juego imitacion jacaranda compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y 2 banquitos, 4 galerías con cortinas, 1 mesa de centro con mármol, 1 espejo dorado y 1 alfombra.

Ante-sala—1 juego de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas, 1 mesa de centro con mármol, 1 cómoda escritorio de caoba y 1 mesita de juego.

Primer aposento—1 cama de caoba, 1 elástico, 1 colchon, 2 almohadas, 1 corona con cortinado, 1 ropero con espejo, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 6 sillas esterilla, 1 mesita con mármol y 1 juego de baldes.

Segundo aposento.—1 cama de matrimonio, 1 elástico, 1 colchon, 2 almohadas, 1 ropero de caoba, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 6 sillas y un juego de baldes.

Tercer aposento.—1 cama de fierro, 1 elástico, 1 colchon, 2 almohadas, 1 cómoda caoba, 1 lavatorio, 6 sillas, 1 tocador y 1 mesa de noche.

Comedor.—1 mesa para 20 cubiertos y 6 sillas.

Cocina.—3 mesas de pino. 4699-jn18-5

Osvaldo Rodriguez

Gran remate

DE UNA HERMOSA FINCA

SITUADA

En el mejor local de la ciudad en la plaza Constitucion, calle Sarandí, núm. 253, contigua al gran Bazar de D. Federico Costa.

EL DOMINGO 21 DE JUNIO, á las tres en punto de la tarde, se procederá á la venta de dicha casa por órden de su dueño, al mas alto precio, al contado y sin retirarla. La localidad en que se halla situada esta hermosa finca, es el principal local de la ciudad, tiene un elegante frente al Norte de nueve y tres cuartos varas por cuarenta y una de fondo, á mas ... martillo de veinte y una varas en el cual hay construidos dos depósitos de almacen.

El martillo á que me refiero es el que forma el fondo.

En la parte baja del edificio está construido un gran almacen en que hoy tiene su tienda D. Alejandro Brusoni, el cual dá pingüe alquiler.

En los altos hay siete grandes piezas perfectamente bien construidas, y con paredes dobles como para edificar un tercer piso, todo está nuevo, no cuenta este edificio mas que diez años, tiene todas las oficinas necesarias, cocinas, letrinas, algibe, caño maestro, arrimos y empedrados de adoquin todo pago.

Los Capitalistas tienen la oportunidad en la mano de colocar bien su dinero ... consolidado de la República Oriental y obtener en la sucesivo un precio ilimitado.

Para informes y visitar la casa pueden ocurrir los interesados a la casa del rematador Colonia 163 altos.

4661—jn14-7

Benito Lusiardo

Judicial.—En la villa Independencia (Fray Bentos). Por órden de D. Cárlos R. Bertzosco, síndico del concurso formado á D. Juan Demestri, con autorizacion del Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez y cuenta de quien corresponda.

Del 15 al 20 del corriente se procederá á la venta de todas las existencias pertenecientes al prófugo Juan Demestri, consistiendo en artículos de almacen, tienda y ferretería.

Los avisos se darán por los diarios de la misma villa y carteles. 4543-jn11-9

José M. Canto

Importante de una fonda situada en la calle de los Treinta y Tres, núm. 61, por liquidacion de negocio.

HOY Sábado 20 del cte. Junio, á las 12 en punto, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de todas las existencias cuyo detalle en parte es como sigue:

1 cocina económica con la batería correspondiente, 1 reloj, 1 espejo, 6 mesas pino, 18 sillas madera, 1...

Cipriano C. Silva

En el depósito Herrera Nuevo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Enamorado y Landinelli

JUDICIAL

[illegible]

L. Barcos

[illegible]

José M. Blanco

JUDICIAL

[illegible]

Por Francisco Fontana

EN NUEVA PALMIRA.

[illegible]

mayor postura no alcanza á las dos terceras partes de la tasacion.

La bella localidad que ocupa dicha chacra, sobre las márgenes del Uruguay en un punto dominante y pintoresco, así como la pequeña suma en que está tasada, nos hace llamar la atencion de las personas de gusto de la capital.

Los títulos en perfecto órden, así como otros informes estan á disposicion de las personas interesadas en el escritorio del rematador — Nueva Palmira.

4551-jn 12-8p

Alejandro R. Alvarez

Importantísimo de la muy valiosa propiedad calle del Uruguay esquina del Yí.

El Mártes 23 de Junio á las 4 en punto de la tarde venderé esa magnífica propiedad dividida en tres fracciones á saber:

Casa de alto, consta de 9 piezas, cocina, letrina y despensa; galerias de cristal en los corredores, las puertas de cedro, techos de yeso, escaleras y pisos de mármol.

Casa baja, consta de 6 piezas, cocina, letrina y despensa los patios embaldosados de mármol, tiene caño maestro y un inmenso aljibe con abundante agua.

Esquina, esta forma una tercera reparticion y está construida con todas las comodidades para establecer cualquier casa de negocio. Como se vé esta propiedad ofrece utilidades muy grandes para percibir buenos alquileres, construida con todo el lujo y gusto posible. Los materiales son de primer órden, advirtiendo que desde su cimiento hasta llegar á los balcones está construida en piedra. La vista que ofrece esta propiedad por estar edificada en una altura de las mas elevadas de esta ciudad es deliciosa. Está construida en 12 varas de frente por 31 de fondo.

Los tranways, General, Brasilero, Paso Molino y Union rodean á esta preciosa finca.

Las personas que deseen visitar esta propiedad antes del remate pueden entenderse con el rematador en la calle Piedras núm. 149.

Los títulos de primer órden y á satisfaccion del comprador. 4716-jn-19-4

Balparda y Moratorio

Importante de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras—A plazos. —En nuestra casa, Rincon, 128 y 130. El lúnes 22 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderias de estacion.

4731-jn19-3

Agustin Sorracco y C.ª

Importante de muebles—En nuestra casa, calle de los Treinta y Tres, núm. 136.

El Lúnes 22 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de una porcion de muebles, cuyo pormenor es el siguiente:

1 mesa de sala con mármol, 1 espejo grande, 1 cama de caoba. 1 id. de bronce, mesitas de noche, lavatorios, roperos, camas de fierro, cunas, mesas de comedor, id. de escritorio, sillas, sillones, cuadros al óleo y otros mas muebles cuyo detalle se omite por su mucha estension. 4722-jn19-3

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Alcalde Ordinario.

Importante—En el vestíbulo de la Bolsa, despues de la hora oficial, de cinco mil pesos de deuda interna 1.ª série, para pagos de derechos fiscales, pertenecientes á la sucesion de Agustin Caminals, señalada con los números 2056 á 61 y 2372 á 75, por órden de sus albaceas y por cuenta de quien corresponde.

El lúnes 22 del corriente, á la una en punto de la tarde, despues de la hora oficial, se venderán los cinco mil pesos deuda interna 1.ª série, aforada al ochenta y seis por 0/0: no se aceptará postura que no pase de las dos terceras partes; para mas pormenores verse con los rematadores, calle de los 33 núm. 136. 4724-jn19-3.

Por el mismo

Espléndido de una selecta coleccion de libros de varios autores, y de alhajas—En nuestra casa, calle de los Treinta y Tres, n. 136.

DE NOCHE

El mártes 23 del corriente, á las 7½ en punto de la noche, daremos principio al remate de un surtido de alhajas y una coleccion de libros científicos instructivos, consistentes en novelas, historias, etc.

El detalle de las alhajas es el siguiente: anillos de brillantes, caravanas de oro con brillantes, aderezos, relojes para señora esmaltados, id. remontoirs, cadenas de oro, collares, anillos con piedras diversas, botones para camisas con brillantes y otros objetos de valor cuyo detalle se omite. 4723-jn19-4

Ruano y Gomensoro

ULTIMO INCENDIO

DE RICOS VINOS FINOS

Y otras bebidas, de cigarros habanos y de otros artículos—En el Hotel Malakoff, calle 18 de Julio núm. 1.

El domingo 21 á las 12 seguiremos la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, de ricos vinos finos de todas clases, licores, cerveza y demás bebidas y de cigarros habanos.

Llamamos la atencion sobre esta venta á los particulares y dueños de Hotel.

A LAS 3 DE LA TARDE

La gran cocina económica con la prusiana y baño maría de cobre, la batería de cobre y de fierro, etc.

Al mismo tiempo—Venderemos todos los objetos que no se hayan vendido por falta de tiempo en los remates anteriores.

4730-jn19-3

Por el mismo

INCENDIO IMPORTANTE

De muebles ricos, nuevos y usados.
Una mesa de billar nueva.
Y de gran variedad de artículos.

En nuestra casa, calle de las Piedras, n. 60.

Á TODO PRECIO

El mártes 23, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados, pianos, de cuadros al óleo, acuarel, oleografías y grabados, de platina y de gran variedad de artículos. Todo lo que se venderá sin reserva alguna.

A las dos de la tarde:

Por órden de una casa introductora

5 cajones máquinas de coser, en buen estado.
1 id. cantimploras.
48 aderezos, brazaletes, botones y adornos de carei.

A las tres de la tarde:

Una mesa de billar, nueva, con tacos y todos sus útiles, y la patente para el corriente año.
18 octavos vino Jerez, superior clase.
2 cuarterolas id. id.

Para los albañiles:

Por cuenta de seguros.—1,500 piés alfagias desembarcadas del buque «Stella Lodge», procedente de Pascagoula. 4713-jn20-3

Por el mismo

De 3 fardos cobertores de lana averiados—En el despacho de la Aduana—Con permiso de la Colecturía General.

El Juéves 25 á las 12 en punto se venderán precisamente á la mas alta postura, con permiso de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del paquete brasilero «Cuyabá», procedente de Corumbá:

3 fardos con 138 cobertores de lana, averiados. 4711-jn20-1.

Por el mismo

De 153 cuarterolas vino seco y de 10 bolsas cominos; con permiso de la Colecturía General.—En el depósito Capurro viejo.

El mártes 23, á las 12 en punto, empezará la venta, á la mas alta postura, con permiso de la Colecturía General, por órden de una casa consignataria y cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca española «Osvaldo», procedente de Barcelona:

153 cuarterolas vino seco.
10 bolsas cominos. 4712-jn20-3

Rossell hnos. y Romaña

Grande é importante de mercaderias inglesas francesas y alemanas por órden de la casa introductora de los Sres. Lammers y C.ª—En nuestra casa, calle del Rincon núm. 44.

El lúnes 22 del corriente Junio á las 12 en punto se procederá á la venta de un magnífico y variado surtido de mercaderias.

4741 jn20-2

Manuel C. Pose

de un finca y terreno en el Cordon.

El Domingo 21 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta oferta, por arreglo de testamentaria una finca antigua sita en el Cordon, calle Constituyente 4 cuadras del cementerio inglés, sobre la derecha, frente á la estacion del tren del Este, perteneciente á la familia del finado Casaravilla; consta de 8 piezas, 2 cocinas, letrina y algibe de 400 pipas, sobre terreno de 19 varas de frente al Sur por 30 de fondo, formando una área total de 570 varas cuadradas.

Se venderá en un lote, en dos ó por vara al gusto de los compradores.

Se recomienda la puntualidad á la hora indicada pues tiene que venderse indispensablemente por lo que dén.

Informes calle de Mercedes, 156. 4713jn19-3

Ricardo Sienra

JUDICIAL

De la tienda perteneciente á los fallidos Denevi hnos. situada en la calle 18 de Julio núm. 352.

El martes 23 y jueves 25 del corriente á las 12 en punto del dia se venderán á la mas alta oferta y al contado de órden del Sr. Juez-Comisario del concurso formado á dichos fallidos, todas las existencias como son: casimires, géneros de vestidos de diferentes clases, sombreros, cobertores de lana y muleton, pañuelos, brines, aceites, ropa hecha, medias, enaguas, calzoncillos, cintas, botones, seda é hilo, corbatas, fajas, boas y demás objetos que estarán á la vista el día de la venta.—AL MISMO TIEMPO—una linda máquina de coser flamante. 4732-jn20-4

Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías, por órden de varias casas introductoras, en nuestra casa, calle del Rincon núm. 51.

El mártes 23 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo estenso detalle se omite. 4758-jn20-3

A. Farnés y C.ª

Importante de lujosos muebles que adornan la casa calle de Colon, 81, altos, pertenecientes al Dr. Magalhaens, quien se ausenta del país.

El viernes 26 del corriente, á las 12 en punto del dia, se venderán á la mayor oferta y dinero de contado, los muebles que adornan dicha casa; su detalle se publicará oportunamente. 4759-jn20-5

AVISOS FÚNEBRES

†

ERMINIA VIDAL DE CASARAVILLA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Mayo de 1874

Cárlos Casaravilla esposo, sus hijos, Josefa O. de Casaravilla madre política, Martin, Jacinto, Virginia, Dolores y Ana Vidal hermanos, hermanos políticos y demas deudos de dicha finada invitan á las personas de su relacion al funeral que tendrá lugar en la Iglesia Matriz el mártes 23 del corriente á las 10½, á cuyo favor quedarán agradecidos.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Antonio P. Arboleya—Justina C. de Saenz—Gallardo con Gomensoro—Manuel Gonzalez—Costa con Martinez—Alejandro Alvarez—Echeverry con Melo—Ordoñez con Calbó—Butler con Gallardo—Manuel Gonzalez—Scoto con Rebagliati—Fisco con Zamora—Testamentaria Espasa—Adolfo del Campo—Rosendo Barreiro [illegible]

Edictos judiciales

[illegible]

JUZGADO ORDINARIO [illegible]

JUZGADO DE COMERCIO [illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION [illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION [illegible]

JUZGADO DE COMERCIO [illegible]

[illegible]

JUZGADO DE PAZ [illegible]

Emplazamientos

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION [illegible]

7.ª SECCION [illegible] ...pero que pagando los alquileres del cuarto, las costas y demas gastos se le será entregado, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término fijado se procederá en derecho.—Custodio Siqueira, [hijo] jn14-15

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—D.ª Mariana Obert.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á D.ª Mariana Obert para que dentro del término de doce dias á contar desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espresado, á estar á derecho en los autos que sigue D. Cándido Juanicó sobre deslinde de terrenos entre Canelon Chico y Gigante, bajo apercibimiento si no compareciese de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 2 de 1874.—Julian Muñoz, escribano público. jn2-3

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS — Calle de la Colonia núm. 45, se precisan dependientes para la ciudad y campaña, siendo algo prácticos en almacen, tienda y ferretería, mozos para café, idem para la marina, idem para sala, cocineros, mucamas y 20 peones para varios trabajos, tambien se precisan: un tenedor de libros, dos ayudantes para un colegio y tres guarda-trenes, calle de la Colonia núm. 45. 8-perm.

Al señor DE LA CALLE AGRACIADA N.º 214 y 216.—Ninguna cuenta tengo que arreglar con dicho individuo. Si el pide sus libros, pase por mi casa, calle Mercedes, 243, todos los dias, y los tendrá.—Nicolás Oro. jn20 3

A las preceptoras Debiendo proveerse de preceptora la escuela de niñas fundada en el Durazno por la Sociedad popular educacionista, la Comision Directiva ha resuelto que tenga lugar el jueves 25 del corriente á las 7½ de la noche, el concurso de oposicion. Pero está dispuesta tambien á recibir las propuestas que se le dirijan, independientemente de aquel acto.—Calle del Cerro núm. 84. jn20-4

Adivinadora En la calle del Cerrito num. 65 se dá consultas del presente y porvenir, desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la noche. La misma persona atiende tambien á la cura de cualquiera enfermedad. jn0-3

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Montevideo; calle de Andes núm. 197. jn20-7

Almacen para alquilar se alquila uno con piezas o sin ellas, cocina, lugar, caño mestro y patio situado en la calle Canelones num. 35 esquina á la de Convencion, para verlo y tratar calle San José núm. 7 en los altos. jn10-8

Ama de leche Hay una con leche fresca, y acostumbra da en casas decentes y da recomendaciones de algunas casas, de las mas principales de Montevideo; los que precisen pueden ocurrir a la Carnicería, esquina de la calle Uruguay y Cuareim; ó Cuareim 105. jn19-3

Ama de leche Se precisa una para criar en su casa; ocurrir, calle Soriano, 183. jn18-3

A los Empresarios DE TRANVIAS Se ofrece una persona inteligente para el desempeño de cualquier reparticion de una compañia. Tiene conocimiento teóricos y prácticos y garantías de su conducta. Paysandú (Y darán razon. A. R. jn18-3

Ama de leche ITALIANA joven y robusta con leche fresca, se ofrece para criar á domicilio; por mas informes calle de Durazno num. 92. jn18-3

Abogado El doctor Varela Stolle, tiene su despacho en la calle de las Cámaras num. 41., piso bajo. jn17-10.

Al público D.ª Angela Tami de Cunha no puede vender ni hipotecar la quinta de la Estanzuela por tener dos pleitos con el abajo firmado, asegurando que tiene como cuatro cuadras de terrenos mas ó menos que no les pertenecen, y mas haciendo el deslinde de dicho terreno, su terreno tiene muy poco frente al camino que pasa el Tren—vía del Este, advirtiendo á la persona que tuviese alguna interés puede ocurrir á mi casa y quedará persuadido de la verdad, advirtiendo tambien que me mandó ofrecer dos mil pesos por un arreglo, cuando me debe mas de cuatro mil de alquiler de los pozos donde lavan las lavanderas.

Este mismo terreno hace parte del que ella tiene mio pudiéndolo probar con los títulos y plano. Ocurrir á la Estanzuela casa de José Cravino jn14-12

A los arquitectos Y CONSTRUCTORES DE EDIFICIOS. En la Barraca del Oriente calle del Cerro largo num. 157, á mas de maderas, baldosas, tejas y tierra romana encontrarán un gran surtido de artículos de alfarería del país á precios de fábrica. jn12-8

Atencion En el escritorio calle de Buenos Aires, n. 269, bajo los arcos de la Pasiva, se facilita dinero sobre alhajas y fondos públicos con interes mas reducido que en ninguna otra parte. Igualmente se dá dinero sobre fincas ó terrenos en esta capital. jn10-1mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. Jn7-perm.

Al comercio Participamos al comercio de Montevideo y de esta plaza que la firma social de Montaldo Frecero y Sanguinetti, en virtud de haberse concluido nuestro contrato, de mutuo acuerdo con esta fecha se pone en liquidacion á cargo de la cual estan los mismos socios en la misma razon.—Salto, Mayo 22 de 1874.—Alberto Montaldo, Francisco Frecero Andres Sanguinetti jn6-15

Al comercio Habiendo comprado las mercaderías existentes en la casa de Montaldo Frecero y Sanguinetti que giraba en esta plaza y en la de Montevideo, participo al comercio de ambas plazas, que de ahora en adelante, dicha casa girará bajo la razon del que suscribe.—Alberto Montaldo. jn6-15

Al comercio Ponemos en conocimiento del comercio de Montevideo y de esta plaza que con esta fecha hemos vendido al Sr. D. Alberto Montaldo las mercaderias existentes en nuestra casa, que giraba en esta plaza y en la de Montevideo bajo la razon de Montaldo Frecero y Sanguinetti.

Salto, Mayo 23 de 1874.—Francisco Frecero.—Andrés Sanguinetti. jn6-15

A la economía Las personas que quieran poner sus caballos á pastoreo, bajo garantía, donde encontrarán buen pasto, agua corriente y permanente, á un precio sumamente módico que ninguno, advirtiendo que á mas de hallarse una cómoda caballeriza, hallarán todas las garantías posibles, ocurran al pueblo de Flor de Maroña del señor D. Francisco Pastor, encargado de dicho pastoreo y pueblo, como tambien en la Guia de la Capital, Kiosko plaza Independencia, darán razon á todas horas. j5-15

Al público Aprovéchense un 20 p§ de rebaja sobre su valor. Lean y se convencerán. Para señoras: botines cuero de perro de 10 á 14 reales, de prunela á 15, de cabritilla á 10, de paño con elástico y abrochado de 12 á 15. Para niños botinetas abrochados de 4 á 9 reales con elástico á 10, de cuero de perro de 12 á 15, de terciopelo de 8 á 15. Para caballeros [illegible]

Al farolito del.... [illegible]

Se vende [illegible]

A todos interesa [illegible]

A los confiteros y cigarreros [illegible]

Banco Nacional [illegible]

Bailes [illegible]

Cocinera francesa [illegible]

Cocinera [illegible]

Cocinero [illegible]

Costurera [illegible]

Cochero [illegible]

Casa de familia [illegible]

Camisetas de Crespon [illegible]

Conservas españolas [illegible]

Dn. Nicolas Oro [illegible]

Don José Espeleta [illegible]

Dinero [illegible]

El Síndico [illegible]

El Porvenir de las Familias Al fin de evitar á los suscritores el recargo que por morosidad imponen los estatutos, se advierte á aquellos señores, cuyas anualidades vencen en 30 de Junio, que para hacer efectivo el pago de esta cuota, deben ocurrir durante el mes al que suscribe, con el recibo de la anterior, en vista del cual, y prévia entrega del importe, les será espedido el que á ella corresponde.—Horas de despacho, desde las 12 del dia, hasta las 2 de la tarde, calle de Misiones num. 122.—Federico de las Carreras. jn18-3.

En Santa Lucía Se vende el muy acreditado Hotel de la Paz, frente á la Estacion del Ferro-Carril. Su dueño lo vende por no poderlo atender. Para tratar en el mismo Hotel. jn16-10

Empréstito En el jardin de D. Manuel Navarro, situado en la Aldea, hay para vender un gran surtido de ingertos frutales de naranjos, limones y limas de superior calidad y varias otras plantas, todo á precio equitativo. jn10-15

Estufas francesas Chimeneas, caloríferos, cocina económicas, guarda-fuegos de todas clases, carboneras y un surtido de artículos para cocinas y chimeneas etc. Se ha recibido en la calle Cámaras 150. Precios módicos. jn2-perm

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Couronne y de oficio, desde la clase inferior ha esta mas superior.

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Daiman núm. 49. jn2-perm

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR—De L. Sorbet. En esta acreditada fábrica se hacen baljas de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Rincon núm. 96. jn7-perm

Habiéndose estraviado un vale girado á favor de D. Santiago Tritone ó á su órden y firmado por D. Juan Ferrandi por la cantidad de cuatrocientos pesos, al que lo haya encontrado se le suplica pase á la calle de Zavala, n. 37, escribanía de D. Antonio Cadenas, en el término de ocho dias, y pasado dicho término no se oirá ninguna clase de reclamacion.—Montevideo, Junio 17 de 1874. jn18 8

Hotel «LA HERMOSA ESPAÑOLA»—En el Durazno—Hace saber al público montevideano, y á todos mis amigos en general, que se encuentra en la mejor posicion del pueblo; las comidas son esquisitas como ser: pollos abundantes, perdices, huevos, fiambres, churrascos á caballo y buen aseo—Venid por el Ferro Carril y vereis á vuestro amigo, que deseos tiene de veros.—Pedro Vila Erá. jn18-15

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras (antes director del colegio inglés, aleman y español) se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa hay cursos de idiomas, y se admite 2 ó 3 pupilos, que aprenderan todos los ramos que constituyen una buena educacion. El precio de pupilos 20$ mensualmente.—HAGBARTH KAUFMANN. —Calle de la Reconquista 154, segundo piso. 25-perm. 40.

Jardin y recreo del Siglo frente á la iglesia de la Aguada—En dicho jardin se hacen ramos de todos gustos y se venden plantas de flores y arbustos de adorno de todas clases, naranjas, limones, etc. Las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio en la ciudad. Tambien hay para vender una gran cantidad de eucalyptus y acacias de uno y dos años. El todo se vende á precios sumamente equitativos.—Desalvo y Barbano. jn19-1mes.

José M. Castellanos Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Sarandí número 241, Plaza Constitucion. jn8-1m.

Julian Etcheverry BALANCEADOR PUBLICO Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m7-perm

Libreta Habiéndose estraviado una libreta núm. cuaí ochenta y siete, el dia de ayer, espedida por el Banco de Mauá y C.ª se suplica á la persona que hubiese encontrado, se sirva entregar en la casa núm. 3 calle del Yerbal, que le será gratificado, advirtiendo que el que la haya encontrado no puede hacer ningun uso de el, por haber tomado las providencias necesarias al efecto.—Montevideo, 19 de Junio de 1874.—Luis Lecuona. jn20-6

Lecciones de francés por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, núm. 169.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, en frances y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia, Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingo, 169. jn15-perm

La casa de Samuel Blixen se mudó á la calle del 25 de Mayo, núm. 403. Jn7-10

Lavadero Americano Lavado de ropa á mitad de los precios de costumbre—Devolucion de la ropa en 24 horas por cualquiera tiempo que haga.—Se paga segun tarifa la ropa que por casualidad se perdiera. —Ocurrir para tratar, á la agencia, calle del Cerro, 89 y 91.—El establecimiento está abierto al público que lo quiera visitar. jn4-perm

Médico Se necesita uno, sin familia, para un pueblo de campaña; se le hacen muy buenas proposiciones; Ocurrir, calle Cerrito, 162, esquina Treinta y Tres, fonda Española. jn18-3

Molino á vapor Americano La Comision Directiva competentemente autorizada, llama á propuestas para la compra ó arriendo de este establecimiento en perfecto estado para trabajar. —Los interesados podrán presentar sus propuestas cerradas, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará en la calle de Colon núm. 28, hasta el 30 del presente mes de Junio, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas por la Comision, en presencia de los proponentes.—Desde esta fecha en adelante se hallará en la misma casa, el inventario y demás pormenores, que puedan necesitar.—La Comision tratará con el que presente la mejor oferta; ya sea para la compra ó arrendamiento, sin que ello importe su aceptacion.—La Comision.—Junio 12 de 1874. jn13-13.

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes y sirvientas; calle del Daiman 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. my22-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 123 y en la de los Andes 101. m16-perm

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en a calle como amueblados completos, en la calle de San José numero 76, y en la calle de Juncal 122. 15-perm 41

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Carassale, calle del 25 de Mayo núm. 263. jn19 1mes.

Ojo panaderos Se vende un establecimiento de Panadería con todos los útiles y con 60 pesos de pan diarios y la contrata por tres años por el alquiler de la casa que es bastante módico.—Así es que el que quiera hacer pichincha ocurra en el escritorio calle Misiones núm. 121 ó en la calle Mercedes núm. 320.—La vende su dueño por no poderla atender. jn16-5

Plantas de jardin Coleccion selecta á precios muy moderados. El que precise dirijase al jardinero Guillermo Soltan, en la quinta del Sr. Agustin Castro en el Miguelete; ó á su agente el Rematador D. Benito Luisardo calle Rincon núm. 178.—Igualmente prepara elegantes ramos de flores para casamientos. jn17-15

Preceptores y preceptoras Secretaria de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.—Se invita á los señores preceptores y preceptoras para un concurso de oposicion, con el objeto de proveer de dichos puestos á la Escuela Popular del Durazno. El concurso de preceptoras tendrá lugar el Miércoles 17 del corriente á las 7½ de la noche en la Secretaria de la Sociedad, calle Cerro núm. 84; y el de preceptores el Sábado 20, á la misma hora y en el mismo local. Los que deseen obtener informes pueden ocurrir á la Secretaria todos los dias hábiles de 12 á 3 del dia y de 7 á 9 de la noche.—Montevideo, Junio 7 de 1874.—El Secretario. j.6-12

Panadería del Puerto Se vende esta panadería con todos sus útiles para la elaboracion de pan, situada frente al mercado del Puerto, calle de las Piedras, n. 29. Para tratar, en la misma casa. jn7-1

Partera D.ª Virginia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales; num. 266, calle de las Piedras núm. 258, entre Cámaras y Cerro. 15-perm-7

Quinta de las Albahacas En este establecimiento hay para vender una gran cantidad de manzanos, duraznos, perales, damascos, cerezas, ciruelas, naranjos y limones y gran cantidad de plantas, de flores y arbustos y se hacen ramos de flores de todos tamaños y gustos, calle de Yaguaron núm. 8. jn.20-1mes.

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se precisan En la calle de Buenos Aires núm. 30 tres guarda trenes, dos cocheros, cuatro peones para imprenta, tres mozos para recaderos, dos dependientes, un oficial confitero y seis peones para limpiar la vía. No se cobra la comision adelantada. jn20-3

Se vende el almacen al menudeo sito en la calle Estanzuela núm. 77 y 79 por tener que ausentarse su dueño para la campaña. jn20-5

Se precisa un mozo para repartidor de viandas á domicilio; darán razon en el Mercado chico núm. 9 jn20-3

Se avisa al público Que se ha vendido la parte de la Ecola nominada del «Tranvía» en la calle de los Andes, esquina Mercedes; la persona que tenga cuentas con la dicha casa las presentará en el término de tres dias contados desde la fecha. j.19-3

Salon Franco-Oriental El propietario de este establecimiento avisa á los interesados, que se venden todas las existencias con contrata de la casa, ó se alquilan. Vengan á ver los interesados, la casa trabaja y es muy bien acreditada. [illegible]

Se precisan [illegible]

Se alquila [illegible]

Se necesita [illegible]

Se alquila [illegible]

Se alquila [illegible]

Se vende [illegible]

Salvador Cazeaux [illegible]

Serafin Salgado [illegible]

Tablas de reduccion [illegible]

Tinta de imprenta [illegible]

Vale [illegible]

Vale [illegible]

¡Yerba Paraguaya! [illegible]

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

JARABE PECTORAL DEL Dr WETZLER

ESPECÍFICO PARA CURAR LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Elixir Pectoral de Glyciricina del Dr. Wetzler

TÓNICO RECONSTITUYENTE CONTRA LAS ENFERMEDADES PULMONARES

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m16-perm

AL CORSÉ ORIENTAL

CALLE de los Treinta y Tres NÚMERO 138 — CALLE de los Treinta y Tres NÚMERO 112

528 MÁQUINAS

ÚLTIMO SISTEMA «SINGER» REFORMADAS

Introducidas espresamente para esta casa; rivalizando con muchas ventajas sobre todas las introducida hasta hoy al Rio de la Plata. La fama que goza esta casa desde el año 1860, como la primera que las introdujo, es la mejor recomendacion que puede hacerse de dicho artículo.

PRECIOS DE LAS MAQUINAS «SINGER»

$ 45.00, $ 48,00, $ 50,00, $ 55,00, $ 75,00, $ 80.00

Las diferencias en los precios consiste en el adorno de las cajas, mas ó menos adornadas, siendo las máquinas tan superiores unas como otras.

Se garanten sin término de plazo fijo

Taller sin rival para todas composturas de máquinas.

2 MILLONES

Gruesas de agujas de los fabricantes siguientes: Singer, Etna, Callebaut, Wheeler y Wilson, Grover y Baker Sloat, Wilcox y Gibbs, Wanzer, Weir, Florence, Judkins, Howes, Little Wanzer, Excelsior, Simpson Lancashire y Reaymund. my19-1meses-dia por ½

SEBASTIAN GABOTO

Descubridor de los rios URUGUAY, PARANA Y PARAGUAY

POR ARSENE ISABELLE

Autor del «Viaje á Buenos Aires y Porto Alegre», de «Inmigracion y Colonizacion en el seno del Rio de la Plata», etc.

Los hombres pensadores encontrarán en este folleto, publicado en Montevideo en 1862, pruebas evidente del hermoso porvenir reservado á estos paises, cuando los *doctores y los diplomáticos* de la Asuncion, de Buenos Aires, de Montevideo, de Rio Janeiro y de Chuquisaca trabajen de comun acuerdo en poner cuant antes la BOLIVIA, la riquísima Bolivia, en contacto con el Rio de la Plata, por medio del vapor y de las vias férreas al través del Chaco, este misterioso guion trazado por la naturaleza. La buena, la verdadera política será la que tienda á establecer la comunidad y solidaridad de intereses entre todos los paises comprendidos en el ámbito del vasto seno del Plata, formando al efecto una *Confederacion Comercial*, regularmente constituida. (Véase el núm. 293 de *El Siglo*, carta del Sr. Isabelle al Dr. Ramirez.

Este folleto se encuentra en la librería de MARICOT, calle del 25 de Mayo, con este otro:

SALVACION

DE LAS REPÚBLICAS SUD-AMERICANAS

SOLUCION DEL PROBLEMA SOCIAL

POR ARSENE ISABELLE

MIEMBRO DEL INSTITUTO DE INSTRUCCION PÚBLICA DE MONTEVIDEO

Autor de varias obras sobre el Rio de la Plata

Ambos folletos se venden á 5 REALES cada uno

m24-10p-dia por ½

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Lúnes 22 del corriente á las 7 de la noche.

jn20-2 Por mandanto, *El Secret.·.*

Tran-via Oriental

Habiendo renunciado uno de los miembros del Directorio de esta Sociedad, de acuerdo con el art. 17 de sus Estatutos, ha sido electo el Sr. D. Francisco B. Arancho, con el cargo de Tesorero, quien está encargado de estender los recibos correspondientes á la *tercera cuota*, cuya cobranza principia desde esta fecha.—Montevideo, Junio 18 de 1874.—*El Directorio.* Jn20-3

Puerto del Sud

El que quiera doblar su capital á los seis meses, se le ofrece en venta un solar de terreno cercado á propósito para construir piezas de alquiler á dos cuadras de la Estacion del Este, entre esta y el nuevo puerto.

Para tratar, calle del Ibicuí casi esquina de la de Canelones al lado de la partera ó calle del Rincon núm. 47 de 12 á 3 de la tarde. jn19-10

SE ABRIÓ EL 1.º DE MAYO

NUEVA INDUSTRIA

GRAN FÁBRICA DE CARTON

34 — CALLE CUAREIM — 34

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPUBLICA POR 10 AÑOS

Carton hecho con la pita — Carton gris — Carton para dibujo

Se vende en la misma fábrica por mayor y menor, calle del Cuareim, núm. 34. Se encontrará siempre de todos los tamaños y espesor que se quiera; ese carton es mucho mejor y tambien mucho mas barato que el que viene de Europa por la nueva invencion que se practica en su composicion. No se encontrará en ese carton clavos, piedras, tierra etc., que pierde las tijeras ú otros instrumentos con que se cortan.

Ademas de hacer carton se hacen tambien cajas de todas clases para merceria, peluqueros, registros, tiendas, etc. etc.

my20-1mes-dia por ½

Varonne y Decombes.

SE ABRIÓ EL 1.º DE MAYO

PILULES GOURMANDES PURGATIVES GAUVIN

[illegible]

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

10 m28-pmer-2pag.

COLECCION DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo n.º 46 y 232.

GRAN SURTIDO DE

Conservas francesas

Maquereau á l'huile.
Cuisses et ailes d'oies.
Patés foies gras en terrina.
Id. allouettes truffée.
Id. perdreaux id.
Id. Becasses id.
Id. Lievres id.
Id. foies de canard id.
Morues rotis truffés,
Grives id. id.
Pigeons id.
Perdrix id.
Truffes du Perigord.
Champignons, Cepes en aceite, etc., etc.

61 — CALLE 25 DE AGOSTO — 61

ja7-1mes-dia p. ½

Carniceria Oriental

CALLE DE PEREZ CASTELLANOS, 140 y 142 Y BUENOS AIRES, 69

A donde vá V.ª á ir — A donde vá V.ª á ir

En esta establecimiento se proporcionan conchavos de mucamos, cocineros, cocineras y sirvientas, gratuitamente.

Ademas se previene á las familias que en esta misma casa (de gran economía) se suministra á los hoteles, restaurants y casas particulares, la manutencion á precios sumamente reducidos, por lo que cuenta con muy activos repartidores.

Tambien se vende velas al ínfimo precio de seis centésimos la libra y de muy buena calidad, y jabon á 10 centésimos la barra.

my12-2meses-dia por ½

LAGRIMA

DE 1815

PORTO N.º 1

Esta es la marca del mejor y mas generoso vino que se cosecha en el Douro y se importa directamente de Oporto, por el almacen del que suscribe, Cámaras 82.

Fíjense que el tapon y cápsula lleven el nombre del introductor.

Teodoro Reissig.

a14-3meses-dia por ½-3-pag

Pueblo - La Paz

Si te llamaran Colon
¡Que hermosa estacion!
Estacion Independencia,
sufrir y tener paciencia.

A quien corresponda: lo prometido es deuda.

¿Cuándo se dá principio al ensanche de la estacion Independencia, porque la actual no llena las necesidades de la localidad?

Compasion, señores, aun que mas no sea, por las familias y niños que sufren los rigores del invierno.

n2-perm *Unos vecinos de La Paz.*

Barraca Victoria

CARBON

CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — TIERRA

125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,
m15-3m-3-pj Calle de Cámaras, núm. 82.

GRAN DEPOSITO DE

VINOS FINOS

LICORES, CONSERVAS, ETC.

183, calle del Cerrito, 185 — (Al lado del Banco de Lóndres)

Se ha recibido por el último paquete francés «Niger» un gran surtido de conservas de la marca tan acreditada «RODEL.» Tambien un gran surtido de vinos finos y licores de primera clase.

Jn3 1mes *Eugenio Daurée.*

AVISOS MARÍTIMOS

COMPANIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El paquete «Corumbá»

Comandante J. M. M. Alvim.

Es esperado ese hermoso paquete de Rio Janeiro y escalas, el dia 21 del corriente y saldrá para dicho puerto el 22, haciendo escalas en Rio Grande y Santa Catalina solamente. Recibe carga y pasageros para Rio Janeiro, Rio Grande y Santa Catalina. Tiene excelentes comodidades para pasajeros y su trato es esmerado.

Los precios de los pasajes son los siguientes:

	Cámara	Proa
Para Rio Grande.	$ 25	$ 12
Santa Catalina.	» 35	» 15
Rio de Janeiro	» 50	» 25

Recibe encomiendas y dinero á flete en la agencia calle Misiones, 106 y 108. jn18-5

EL MAGNIFICO VAPOR ALEMAN

VALPARAISO

DE 3,200 TONELADAS

saldrá de este puerto el dia 29 de Junio para HAMBURGO, con escalas en

SANTOS
RIO DE JANEIRO
BAHIA
Y LISBOA

Admite carga y pasageros.

Esta línea de vapores es favorablemente conocida por el esmerado trato que reciben los pasajeros, siendo bastante reducidos los precios del pasaje.

Por mas pormenores dirijirse á la agencia.

jn11-8 J. R. Schwartz, corredor marítimo, calle de Misiones, 103.

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

EL SAVOIE

DE 3,000 TONELADAS

Capitan GUIRAUD, saldrá el 21 de Junio para RIO JANEIRO BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 28	$ 19
Marsella	» 168	» 134	» 57
Barcelona	» 182	» 134	» 57
Génova	» 182	» 134	» 57
Nápoles	» 192	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 25 p§, válidos por un año.

Las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hara una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrirse á los agentes, calle Zavala, 130.

c22-perm.46 E. Llamas.

COMPANIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PÓ

Comandante José M. Jardon

Saldrá de este puerto el dia 24 de Junio á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles haciendo escalas en Rio Janeiro Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasages ocurrase á la administracion calle de Misiones Nr. 54 y 56 ó á los corredores Marítimos L. Sagory et fils

Los Agentes *Mazzini Grecco y C.ª*

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderos á domicilio, m28-20

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Junio:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Sorata Miércoles 10 de Junio.

Chimborazo Miércoles 24 de Junio.

El «Chimborazo» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.

Lusitania Jueves 4 de Junio.

Bolivia Viernes 12 de Junio.

Potosí Miércoles 17 de Junio.

El «Bolivia» irá á Buenos Aires antes de seguir viaje al Pacífico.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros por menores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p§ descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajero para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Yarrow Bell y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 85, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

1 — 13-erm

Especialista

EL DOCTOR

CIFANI ALFONSO

ESPECIALISTA

en las enfermedades de la GARGANTA y del órgano de la VOZ, dá consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

HOTEL CENTRAL

En la confitería Oriental, calle 25 de Mayo.

jul-1mes

PRODUCTOS DE LA BOTICA QUENTIN, 22, PL. DES VOSGES PARIS.

VANILLE QUENTIN

EL MAS AGRADABLE Y EL MAS SEGURO PURGANTE

MEDICINA DE LOS NIÑOS

1° ELIXIR DE LA DENTICION para combatir los dolores de los dientes y facilitar la denticion.

2° GRAGEAS EUPNEICAS contra la coqueluche y los resfriados mas pertinaces.

3° JARABE ANTIESCORBUTICO de LIEBERT, excelente depurativo de la sangre.

Depósito en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C°; — V. GARAICOECHEA.

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N° 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

35 — m. 2° -perm.—

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

1 — f3-perm.

Sirop du Dr FORGET

AVISO á los MÉDICOS

Jarabe del Dr Forget

Cura catarros los nerviosos, coqueluche, irritaciones de los bronquios y á das las enfermedades de pecho satisface el médico y el enfermo.—En Paris, Dr Chable, 36, r. Vivienne, Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C°.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del pais el dueño de la tienda la zapatería del MONTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 239, entre las calles Cerro y Juncal.

A todo pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Richberry.

5 — m.9-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C°., calle del Rincon, núm. 49.

28 — en-perm.

OBJETOS DE CIENCIAS Y ARTES EN VENTA

Un armario especial de 13 cajones y 188 casillas conteniendo:

1.° Una coleccion geológica de 100 muestras; clasificada segun el cuadro figurativo de la estructura mineral del Globo de N. Boubée.

2.° Una coleccion paleontológica de 100 muestras: clasificada segun el Prodromo de Alcide D'Orbigny.

3.° Una coleccion mineralógica de 100 muestras; clasificada por el sistema de Dufrenoy, y puesta en relacion con el cuadro figurativo de la estructura del Globo.

4.° Coleccion de los 20 elementos mineralógicos de las rocas.

5.° Coleccion de tierras margas, subsuelos, y abonos conocidos y empleados en la agricultura, 50 muestras.

Todo escojido y clasificado por el Sr. D. N. Boubée uno de los injenieros jeólogos mas prácticos de Francia. El mismo armario contiene muchos minerales del pais.

Un armario tambien especial, conteniendo:

Una coleccion de 300 plantas secas, en perfecto estado de conservacion, para el estudio de la Botánica: clasificadas segun el método de A. G. de Jussieu modificado por Richard, y con un catálogo de las familias, cuyos números corresponden al *Cuadro Sinóptico del reino vejetal* de D. Carlos D'Orbigny; cuyo cuadro se dará al comprador del herbario, con dos prensas para secar plantas.

Una máquina para pulir piedras preciosas, tan abundantes en este pais, tales como agatas, calcedonias, sardónicas, carnelinas, jaspes, turmalinas, adularias, cristales, etc.—Hay dos muelas de piedra, nuevas, una de fierro, una de cobre, y otra de estaño, todas armadas con una llave inglesa para destornillar y esmeril de varios números.

Al comprador de las colecciones de minerales y fósiles, se le dará las obras y cuadros necesarios para un CURSO DE GEOLOGIA *en español.*

Para tratar de una ú otra cosa, verse con el señor don Eduardo Fermepin—Librería Maricot—calle del 25 de Mayo.

j-13 10-

Dr. L. Le Besnerois

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Calle de Perez Castellanos, núm. 81

Consultaciones de 12 á 2 de la tarde

VACUNA GRATIS

Los dias jueves y sábados, de 12 á 2 de la tarde

a13-perm

ESCRITORIO DE CAMBIO

DE JOSÉ MAYAN

89—CALLE MISIONES—89

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista	6 p%	
Id. id. con ocho dias aviso	10	id.
Id. id. con quince dias aviso	12	id.
Cobra	18	id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	10 p%	
A 2 id. id.	12	id.
A 3 id. id.	13	id.
A 4 id. id.	15	id.
A 6 id. id.	18	id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y ½ á 3.

e1°-perm. — Enero 1° de 1874.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	4 p%	anual.	
Depósitos fijos, 3 meses	6	»	»
Id. id. 6 id.	7	»	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6	»	»

Montevideo, Junio 1.° de 1874.

j1°-perm. 22 — *F. S. Weldon, Gerente.*

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1° de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente . . . 5 á 6 p% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

2 meses	6 á 7 p%	anual
3 meses	7 á 8 p%	»
6 meses	8 á 9 p%	»

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p%	anual
30 » »	8 á 9 p%	»

DESCUENTOS

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compra y da sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

21 — A 2—perm.

BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5	p%	anual.
Id. id. se cobra	18	»	id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	6	»	id.
Id. id. id. 6 meses	7	»	id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ½ p. $, y 3 d/v. 49 ¾ p. $.

Sobre Alemania, á 90 d/v., 4 25 p. $, y á 3 d/v., 4 15 p. $.

Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.32 ½ p. $, y á 3 d/v., 5.22 p. $.

e 24 perm. 20 — Montevideo, Junio 19 de 1874.

BANCO MAUÁ Y C.a

BALANCE EN 30 DE MAYO DE 1874

DÉBITO

Deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$ 6.6[illegible]
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	» 3.7[illegible]
Caja—Existencia en efectivo	» 1.3[illegible]
	$ 11.7[illegible]

CRÉDITO

Capital	$ 2.[illegible]
Acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	» 7.3[illegible]
Emision	» 1.677,800.00
	$ 11.7[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, 30 de Mayo de 1874.

Pp. Mauá y C.a—José L. Terra—Ed. Craueri.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.° de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público, Ferrés.—Vidal.

jn14-10

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE MAYO DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.7[illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito	» [illegible]
Varios deudores	» 4.4[illegible]
	$ 6.245,172.50

PASIVO

Capital integrado 3,302 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Fondo de reserva	» 127,[illegible]	$ 1.5[illegible]
Fondo de reserva, cuenta nueva		» [illegible]
Emision en circulacion		» 1.[illegible]
Varios acreedores		» 3.[illegible]
		$ 6.245,172.50

Montevideo, Mayo 30 de 1874.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Inguerville.*

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.° de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

jn10-1mes — Velazco.—Alvarez.

BANCO COMERCIAL

Desde el 1.° del corriente mes rejirá la siguiente tasa de intereses:

EN CUENTA CORRIENTE

Por saldos á favor del banco	1	p%	anual.
Por saldos en contra del banco	4	id.	id.

Á PLAZO FIJO

Por tres meses	6	id.	id.
Por seis meses	7	id.	id.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 1.° de Junio 1874.

jn2-15

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

SE ALQUILA

Una casa en la calle de Mercedes núm. 24 a. entre Florida y Andes: contiene dos almacenes que miden uno 12½ varas de frente por 45 de fondo y otro 12½ vara de frente por 30 de fondo; este último es apropósito como para depósito. calle Uruguay núm. 13 darán razon.

jn17-8

DENTISTA

Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle del 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 134.

n16-perm-41

DILIJENCIA

DE MONTEVIDEO AL SAUCE

El 1.° de Junio empezará la carrera para dicho destino la diligencia denominada «La Estrella»; saldrá del Sauce todos los lúnes, miércoles y viernes á las ocho de la mañana, y de Montevideo todos los mártes, jueves y sábados á la misma hora.

Precios de pasaje	$ 1.20
Niños menores de 9 años	» 0 60

Agencia en Montevideo, Fonda Vizcaina, Andes, 75

En el Sauce, hotel de D. Juan Zugarramendy.

m21-1mes

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1° de Abril de 1874

Para **San José**, por Santa Lucía, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para **Porongos, Chamiso y San Gregorio**, por Santa Lucía, y San José, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para **Durazuito, Guaycurú y Perdido**, por Santa Lucía, y San José, los dias 9, 19 y 29.

Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.

Para **Colonia y Rosario**, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Florida** por Juan Chaso, todos los dias.

Para **Durazno**, por Juan Chaso y Camino de Maciel, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para **Florida y Durazno**, por Santa Lucía, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Tacuarembó**, por Santa Lucía, Florida y Durazno, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Rivera y Santa Ana**, por Santa Lucía, Florida, Durazno y Tacuarembó, los dias 1, 11 y 21.

Para **Treinta y Tres**, por Santa Lucía, Cebollatí y Polanco, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para **Cerro-Largo y Artigas**, por Casupá, Illescas, y Paso P[illegible], los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para **San Cárlos y Maldonado**, por Pando y Solis Grande, los dias 4, 14 y 24.

Para **Rocha**, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Minas**, por Pando, Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

f1-perm. — Tomás Vidal, Gerente.

Diligencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la **Florida** de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el **Yí**, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para **San José**, por la Barra de Santa Lucía, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para **San José**, por Santa Lucía todos los dias.

Para **Rosario**, por Santa Lucía, San José, y Colonia Suiza, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para **Mercedes**, por Santa Lucía, San José, Guay Curú y Lata, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para **Porongos**, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Porongos**, por Juan Chaso, y camino de la Cuchilla, los dias 4, 14 y 24.

Para **Florida**, por Juan Chaso, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para **Durazno**, por Juan Chaso y camino de Maciel, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para **Durazno**, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para **Polanco del Rio Negro**, por Juan Chaso, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 5, 7, 15, 13, 25 y fin de mes.

Para **Treinta y Tres y Artigas**, por el Tala, los dias 15 y 30.

DOCTOR IN ABSENTIA

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del clero y magistrados; todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirijirse á Medicus, calle del Rei, 46, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* — m.30-per. 25

CIRUJANOS DENTISTAS

Dr. Muridge y C.a

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro sin necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido.

27 — e1°-perm

Planilla de reduccion

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

En esta imprenta y en la librería de Lastarria se venden por mayor y al menudeo.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213



Armas francesas é inglesas, cartuchos de revolvers de todas clases, espadas, cuchillos, etc.—Ventas por mayor y menor.

COÑAC HENNESSY

DE

. .. ... estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.a

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.e

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.a calle Rincon, 63. e1-perm 6

Aviso á los marchantes

que tanto tiempo hace aguardan el HILO y la SEDA INGLESA Y FRANCESA así como las AGUJAS, se han recibido en casa de

B. CODINA

Gran rebaja al que desea comprarlo al por mayor, así como en máquinas de todos los sistemas, principalmente máquinas perfeccionadas que tanto llamó la atencion en la República por su buena construccion, solidez, sencillez y duracion en la costura; observar que el sello que trae al brazo de cada máquina viene con la inscripcion de (fabricados espresamente para Bartolomé Codina). Estas máquinas se venden despachadas ó en depósito para reembarco, como tambien piezas de recambio y útiles correspondientes al ramo.

Máquinas especiales para zapateros y sombrereros.

89 y 91 — 18 DE JULIO — 89 y 91

m12-perm

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

De las pesas y medidas legales

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estranjeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico.

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)

Se ha formado tambien un

Cuadro sinóptico

de las mismas tablas; su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En la librería de Maricot, calle 25 de Mayo.

ja13-10

OCULISTA INGLÉS

Dr. SIONARD EDYE

Médico cirujano de las facultades de Lóndres, Erlangen (Alemania) y Montevideo

ANTES CERRITO, 78

Se mudó, Cámaras, 137

Horas de consulta, de 12 á 2. — Gratis á los pobres

ja15-1mes

AL COMERCIO

La casa de los Sres. Lecesne Bosch y C.a, se ha trasladado á la calle de la Florida núm. 38. (Altos).

j16-7

Carbon de cocina

Id. de estufa

Id. de luz

Id. de herrero

Id. de coke para fundicion

BARRACA MAESTRANZA

BELL, TOWERS y C.a

87 — Calle del 25 de Agosto — 87

my22-1mes-3y5j

Ingertos de durasnero

De la quinta del Sr. Tomkinson, en el Paso de la Arena, clases traidas de Francia, Inglaterra y de los Estados-Unidos y conocidos por los mejores que hay en el pais.

Tambien hay plantas de Eucalyptus globulus y acacia melanoxilon, de uno y dos años, cypresses, pinos, magnolias y otras plantas.

Los que deseen comprar pueden dejar sus órdenes en la Cigarrería del Sr. A. E. Seeger, calle 25 de Mayo núm. 196, en la misma quinta con

El Encargado
Eduardo Deichmann.

m20-1m

Jonas Simonson y C.a

DE

LONDRES, BRODFORD Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

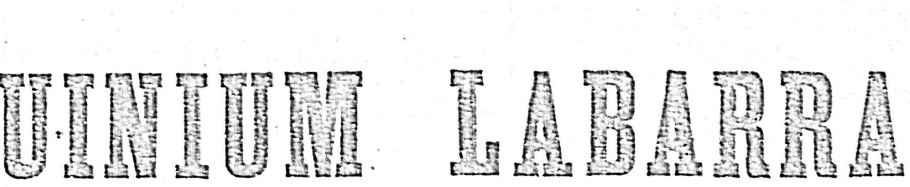
Montevideo, y Buenos Aires.

a5-perm

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MÉDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE & Cie



QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

En su session del 24 febrero 1857

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

« He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas. »

Dr Caleret.

« Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 25 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuya aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida. »

« Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta a seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoría en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr Recamier.

« Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Mazeline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

« El mismo M. Mazeline, que habia llegado a un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado [illegible] de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida. »

Dr [illegible].

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.a — G. Imbert. — A. Guillemette.

ARMERIA DEL CAZADOR

Y CUCHILLERIA

DE J. M. MAILHOS

Núm. 416 — CALLE DEL 25 DE MAYO — Núm. 416

En este acreditado establecimiento se encuentra siempre un surtido completo de todos los artículos pertenecientes á los ramos de armería y cuchillería. En él se hallan constantemente: Escopetas de la afamada fábrica de Bernard, de baqueta, Lefaucheux y de percusion central, id. doble sistema, baqueta y Lefaucheux, id. Lefaucheux y fuego central, id. de triple sistema, baqueta, Lefaucheux y fuego central, de todos calibres y de todos precios. Rewolvers Lefaucheux y de fuego central, de los mejores sistemas conocidos: Galand, Spirlet, etc., calibres 5, 7, 9, 12 y 15 m/ms. Pistolas Lefaucheux y fuego central, con aparato de seguridad. Rewolvers y pistolas puño de marfil, pistolas de desafío, escopetas para señoras, floretes con todos los enseres, bastones-escopetas, pistolas y carabinas de salon, etc., etc.

Inmenso surtido de artículos de caza; máquinas de muchos sistemas para cartuchos; morrales, polainas, calzado de caza; cartucheras, frascos sólidos á toda prueba, máquinas para aprender á tirar al vuelo, collares, correas, etc., etc. Pólvora francesa, cartuchos Gévelot.

Cuchillería de las mejores fábricas; corta-plumas, navajas de afeitar, navajas de cazador, sevillanas, etc.; tijeras para costureras, peluqueros y sastres; puñales, facones, cuchillos de saladero, etc. etc.

ARTICULOS DE FANTASIA

Venta al por mayor y menor, á precios sumamente equitativos.

Composturas de todas clases, garantiendo su perfeccion.

n3-perm dia por ½ — 416 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 416



VINO y JARABE de DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Restablecimiento de las fuerzas y del poder vital en las enfermedades agudas y crónicas. | Fortificador y reconstituyente en los casos de anemia, de tísis, dolor de estómago.

Este nuevo agente científico y terapéutico, es notable por su propiedad de abrir el apetito. — Curiosas y repetidas experiencias hechas en los hospitales civiles y militares, han puesto en evidencia sus admirables efectos en los casos de **Tísis tuberculosa, Convalecencia retrasada, Cloro-Anemia, Debilidades de las Nodrizas, Raquitis, Escrófulas, Dispepsias, Denticion de los Niños.**

EL JARABE DE DUSART AL LACTO-FOSFATO DE CAL FERRUGINOSO es el mas activo y el mas agradable de los ferruginosos, y reemplaza el **Aceite de Hígado de Bacalao.**

PARIS, 113, rue du faubourg Saint-Honoré, 113, PARIS.

Depósito en *Montevideo:* A. DEMARCHI hermanos y C°; — V. GARAICOECHEA.

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicui núm. 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala, Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras— Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A. carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Pozse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 256, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias de las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MODICOS.

31 — d7-perm

FOLLETIN

11

EL PUENTE

DE LOS

AHORCADOS

TRADICION NAVARRA

POR

JULIO NOMBELA

Así lo hizo, llevando en aquella expedicion como compañero del príncipe á un hijo del señor de Lolly.

Este niño era de carácter impetuoso, díscolo, mal criado, lleno de soberbia, que gozaba en el mal, y que estaba llamado á destruir con su ejemplo las buenas semillas que hasta entonces habian sembrado en el corazon del jóven Cárlos, su madre y su primer amigo.

Quedó Fortunato como hemos dicho, al cuidado de Pierres, y éste, para evitar que la murmuracion pudiera cebarse en la honra de doña Luz ó en la suya propia, dando gusto al mancebo que queria aprender el oficio de tejedor, le confió á un honrado artesano que tenia sus talleres y su casa en la parroquia de San Nicolás.

El niño, que habia cumplido ya doce años, se encontró en su elemento.

Los reyes se trasladaron á Evreux, y una tarde que paseaba el rey á caballo sin mas escolta que un escudero, halló en el camino á un mendigo que, tendiéndole la mano, imploró una limosna.

A pesar del tiempo que habia trascurrido y de lo demacrado que se hallaba el pordiosero, reconoció en él don Felipe, á Francisco, su antiguo guarda-bosque.

—Espérame aquí—dijo al escudero.

Y levantándose la visera del casco,

—Sígueme,—dijo á Francisco.

Este le reconoció, y temblando, pero no pudiendo resistir á aquella intimacion, siguió al monarca.

Cuando estuvieron algo alejados del camino, el rey se apeó y poniéndose enfrente del pordiosero,

—Alza los ojos,—le dijo.—¿Ya no me conoces?

—¡Perdon, señor!—exclamó Francisco cayendo de rodillas.

—Has sido un ingrato conmigo, y todo puede perdonarse en el mundo menos la ingratitud. Estás en mis dominios y soy dueño de tu vida. Solo tienes un medio de alcanzar mi perdon, de volver á mi gracia.

—No habrá sacrificio que no arrostre para conseguirlo.

—Un dia, interesado por un niño que vivia á tu lado, te interrogué, y, despues de decirme que era tu hijo, me contaste una historia para justificar la ausencia de su madre.

Y mirándole fijamente, añadió:

—Entonces me engañaste.

—Señor!...

—Piensa que solo la verdad es tu salvacion. ¿Me engañaste?

—Pues bien, sí.

—¿Aquel niño no era hijo tuyo?

—No, señor, no lo era.

—Te advierto que sé algo acerca de su orígen. Cuéntame todo, todo lo que sepas, y si me dices la verdad, podrás seguir tu camino y tornar á tu puesto en los jardines del palacio de Olite.

Ya no era posible á Francisco ocultar mas tiempo lo que él suponia que fuese la verdadera historia del orígen de Fortunato.

El rey oyó con una inmensa satisfaccion de los lábios de aquel hombre, que la madre del niño era doña Luz de Anglaesols, y en cuanto al padre, para él, despues de todo lo que habia sabido, no era otro que Pierres Angelis.

—Yo necesito pruebas de todo eso que me aseguras.

—Quien puede dárosla, señor, es un antiguo posadero de Saint-Germain, llamado maese Lúcas, el cual estuvo preso conmigo en el castillo del señor de Arzuniz, y fué á Paris con ánimo de establecer una hostería en el pradillo de los Clérigos.

—Quedas absuelto,—dijo don Felipe.—Parte inmediatamente y vuelve á Olite donde podrás recuperar tu empleo.

Antes de que partiera Francisco, sacó el rey de su escarcela algunas monedas, y entregándoselas,

—Ten la limosna que me has pedido,—añadió.

—Dios guarde muchos años la vida de vuestra majestad.

—El te libre de faltar á la promesa que me has hecho.

El mendigo se retiró, y don Felipe, montando de nuevo en su caballo, volvió á donde aguardaba el paje y tornó á su palacio.

Aquel mismo dia envió un emisario á Paris para que buscase á maese Lúcas y le llevase á Evreux.

Desde el momento en que se habia cerciorado de que sus sospechas eran fundadas, habia concebido el plan de mostrar á doña Luz que sabia la secreta causa del amor que profesaba á Fortunato.

—Yo la confundiré,—pensaba.

Despues de haber llevado á cabo el destierro de los mejores amigos de doña Luz, se decia:

—En cuanto á ella, le arrancaré la máscara hipócrita con que cubre sus estravíos, y cuando vea que he penetrado hasta en lo mas íntimo de su alma, cuando se convenza de que no puede aparecer á mis ojos como una mujer pura, angelical, dechado de virtudes, [illegible] el sueño de mi vida.

Desde aquel momento no dudó que la pasion tanto tiempo comprimida en su pecho, hallaria la satisfaccion que anhelaba.

Como el avaro espera esa hora de silencio y de soledad en que se entrega al goce de la contemplacion de sus monedas, así aguardaba don Felipe el momento en que, confundida con sus palabras doña Luz, y con las pruebas que pensaba mostrarle para que no pudiera poner un mentís á sus suposiciones, llegase á convertirse en esclava de sus livianos deseos, que hasta entonces no se habia podido esplicar él mismo, porque le contenia la aureola de pureza que rodeaba á aquella mujer.

La presa estaba segura, y el que habia esperado algunos años, bien podia aguardar algunos dias.

Pocos fueron los que tardó maese Lúcas en llegar á Evreux, y presentado al rey, fué interrogado por el monarca.

Dádivas por un lado y amenazas por otro, sabiendo como llegó á saber que don Juan Martinez de Medrano y don Pierres Angelis estaban en desgracia, se puso de parte del rey, y habló como habia hablado algunos años antes á Francisco.

No podia presentar mas que una prueba, y la llevaba consigo: era la cadena que, dividida en dos mitades, habia servido á doña Luz para darle á conocer á Pierres Angelis.

El rey compró aquella joya pagándola muy cara, y la guardó cuidadosamente.

Maese Lúcas partió de nuevo al interior de Francia.

Incitado don Felipe por el deseo de sitiar y tomar la fortaleza que en vano habia intentado humillar, y no encontrando una ocasion propicia para hablar á solas con doña Luz sin despertar sospechas, aprovechó una tarde en la que estaban solas su esposa y doña Luz, y penetrando muy gozoso en la estancia donde se hallaban, con la cadena de oro guardada en un precioso estuche, mostrándose jovial.

—He hecho una adquisicion de gran precio—dijo—. Un mercader me ha vendido una joya cuyo valor es infinito, no solo por ser de oro de ley, sino porque ha servido para una intriga en estremo interesante, que se ha desarrollado no hace mucho en una corte, en Inglaterra,—añadió don Felipe, gozándose en la curiosidad que con sus palabras despertó, lo mismo en su esposa que en doña Luz,—y dispuesto á contar una fábula, ó mejor dicho, lo que él decia la historia de la dama, y vengarse de esta manera de los contratiempos que sufria.

—¿Contiene esa cajita tan preciada joya?—preguntó la reina.

—Sí, Juana, aquí la guardo, pero antes de mostrárosla, quiero distraer sus ocios y los de tu buena dama doña Luz de Anglaesola, refiriéndoos la historia. Bien sé que saldrá mal parada de mi cuento una mujer, que en la severidad de costumbres que te adorna y que imita tu dama, en vez de excitar piedad, solo conseguirá censura la protagonista de la historia, pero no importa, oid.

D. Felipe sin dejar de observar un solo instante y con la mayor atencion á doña Luz, refirió los amores de una dama de la reina de Inglaterra con un médico muy sabio, y que aunque de mas edad que ella, habia logrado cautivarla sin duda por su ingenio y su sabiduría, porque la dama, segun cuidó de indicar don Felipe, no era nada vulgar y apreciaba las prendas del alma mucho mas que las cualidades físicas.

—Pero es el caso que,—añadió,—en estos amores fué víctima la jóven. Nada mas fácil para el galan que haberla hecho feliz, dándola su mano para santificar lo que de otro modo no podia menos de ser un delito.

—¡Qué desgracia!—interrumpió la reina condoliéndose de la situacion de aquella mujer.

—En efecto,—dijo don Felipe ¡Comprender la inefable ventura de ser madre y tener que renunciar á ella, es una verdadera desdicha! Aquella dama,—continuó el rey,—tenia un paje; este paje se acercó un dia á una posada, llamó al posadero y entregándole media cadena de oro, obedece,—le dijo,—al que muestre la otra mitad. Y en efecto, al dia siguiente se presentó un peregrino, que no era otro que el famoso médico seductor de la jóven.

Fácilmente comprenderán nuestros lectores el efecto que aquellas palabras producirian en doña Luz.

Observándolo don Felipe, sintió despertarse la piedad en su pecho, y se decidió á dar un corte generoso á su fábula, porque ya habia hecho padecer bastante á doña Luz.

—Y ¿qué mas sucedió?—preguntó la reina.

—Nada mas, que andando el tiempo se arrepintió el seductor, dió su mano á la jóven, y recibieron la bendicion nupcial. Pero ella se vió obligada á salir del palacio en donde habia pasado los mejores años de su vida; se refugió en Francia, huyendo de las hablillas de la córte, y por lo visto ha tenido que desprenderse de sus mejores alhajas, toda vez que el mercader ha traido hasta mis manos los dos pedazos de la cadena, convertida en una sola, y por añadidura, de las mas preciosas que ha fabricado la orfebrería. Miradla, miradla,—añadió sacándola de la cajita.

Mientras que la reina examinaba todo el mérito de aquella joya, don Felipe dijo rápidamente al oido de doña Luz.

—Necesito hablaros esta noche. No cerreis la puerta de vuestro aposento.

La reina continuaba observando la prenda que tenia en su poder, y pasó desapercibido para ella aquel episodio.

—Ved, señora, qué labor tan preciosa, qué eslabones tan acabados,—prosiguió don Felipe, recogiendo de manos de la reina la cadena, para mostrársela á doña Luz.—Creo interpretar,—dijo á ésta,—los sentimientos de de mi esposa regalándoos esta joya. ¿No es verdad, Juana mia, que te complace que yo premie los servicios que te ha prestado doña Luz, ofreciéndola esta hermosa cadena?

—Ah... sí...—exclamó la reina llena de alegría; y dirigiéndose á su dama,—yo te pido, mi buena amiga,—añadió,—que la aceptes.

—Gracias... señora... gracias...—balbuceó doña Luz sin atreverse á alzar los ojos.—Yo la conservaré como un eterno recuerdo del noble corazon de su majestad el rey,—añadió acentuando las últimas palabras.

—Para que me convenza de que en efecto estimais esa alhaja,—continuó el rey dirigiéndose á la dama,—deseo verla en vuestro cuello desde ahora mismo.

—Aun haré mas,—exclamó doña Luz.—¡Es tanta mi alegría por tan inesperado agasajo, que voy á dar celos con ella á todas las damas de la reina!

Doña Luz que se ahogaba por momentos, partió á encerrarse en su habitacion para llorar, aliviando así la angustia de su oprimido corazon.

Mientras tanto decia la reina á su esposo:

—Mucho te he agradecido la distincion que has hecho. Doña Luz es un ángel.

El tiempo que trascurrió hasta que, entrada la noche, reinó en el interior del palacio el mayor silencio, fué de febril agitacion para el monarca.

CAPITULO XVI.

Locura de amor.

El paso que iba á dar el rey era en extremo peligroso.

Vacilaba ante la idea de que alguna mirada indiscreta pudiera adivinar el [illegible] que se disponia á cometer.

Las pasiones empequeñecen á los hombres mas grandes.

Aquel rey, cuya autoridad y prestigio en el reino eran reconocidos, tenia que aprovecharse del descubrimiento de un secreto para dominar á una débil mujer, le halagaba la seguridad del triunfo obtenido por tan malas mañas.

Vaciló largo tiempo antes de decidirse á abandonar cautelosamente su estancia para llegar á la habitacion de doña Luz.

En los palacios no son difíciles estas escursiones nocturnas.

Los largos y espaciosos corredores, los múltiples salones, las puertas secretas, todo concurre á facilitar esas intrigas que se desarrollan como consecuencia del poderío y de la ociosidad.

Sin embargo, la habitacion de doña Luz estaba próxima á la cámara de la reina, y podia el menor ruido llamar la atencion de su esposa.

Como el reptil, y el reptil era entonces el hombre que iba á cebarse en la honra de una desdichada mujer, se arrastró Felipe con el mayor sigilo por un dilatado corredor á cuyo fin habia un vestíbulo con varias puertas.

Una de ellas comunicaba con un pasillo estrecho terminando en una puerta pequeña, que era la de servicio para la habitacion de doña Luz.

Todo permanecia en silencio en el castillo. Dos lámparas que despedian escasa luz, y pendian del techo y á larga distancia una de otra, ofrecian una claridad siniestra.

La sombra que proyectaba, tomando desmesuradas formas, asustó á D. Felipe mas de una vez en aquel corto trayecto, y le obligó á detenerse; pero la pasion pudo mas, al fin y al cabo llegó á la puerta de la habitacion de doña Luz, y al tocarla suavemente se abrió.

—Que Dios me perdone por recibiros á estas horas y de esta suerte,—dijo la dama al rey apenas entró en su presencia.

Estas palabras desconcertaron al monarca.

Tímido, indeciso, permaneció inmóvil algunos instantes. Ya no podia retroceder, y resuelto á jugar el todo por el todo, avanzó algunos pasos, miró en torno suyo, se persuadió de que se hallaba á solas con doña Luz, y agitado y convulso,

—Soy un loco,—exclamó pero, la culpa no es mia. En este instante juego el honor, la consideracion de [illegible], la paz de mi hogar, lo sé, y sin embargo he venido á vuestro lado, porque la fatalidad lo quiere así.

Doña Luz estaba dispuesta á arrostrar las consecuencias de aquella entrevista, y lo único que deseaba era acelerar un desenlace honroso para ella.

—Permitidme, señor,—dijo con timidez,—que os tranquilice. Nada de esto jugais. Habeis venido á dispensarme un inmenso favor, y si mi desdicha fuese tal que llegara á descubrirse esta entrevista con que me honrais, tendré bastante fuerza para confesar mi culpabilidad y poner á salvo vuestra honra.

—Luego ¿adivinais el objeto que aquí me trae?

—Despues de haberos oido esta tarde referir una historia de la rosa, creo adivinar el motivo de vuestra visita.

Venis á pedirme que me aleje de palacio, de tal manera que la reina no pueda abrigar la mas ligera sospecha acerca del motivo que me condena á alejarme de su lado, ¿No es así?...

Esta inesperada salida sorprendió al rey sobremanera.

—Luego... ¿vos misma confesais,—exclamó Felipe,—que Fortunato es hijo vuestro?

—Hablo al rey que es en la tierra imágen de Dios, y si á Dios no se le engaña, tampoco al rey debe engañársele. No me exijais una confesion dolorosa. Mi silencio os contesta por mí. Perdonad el tiempo que he permanecido al lado de vuestra angelical esposa, y pensad que yo viviré eternamente agradecida á los beneficios que habeis dispensado á Fortunato permitiéndole ser el compañero, el amigo de la infancia de vuestro hijo.